

**RENDICIÓN DE
CUENTAS 2024**

**Ministerio del Ambiente, Agua
y Transición Ecológica**

Informe Detallado

Agosto de 2024

Definitivo



Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. RESUMEN EJECUTIVO	4
3. FILOSOFÍA Y ESTRUCTURA	5
3.1. Misión	5
3.2. Visión	5
3.3. Principios y Valores	5
3.4. Articulación al Plan Nacional de Desarrollo	6
4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	11
5. PRINCIPALES RESULTADOS 2024 Y METAS 2025	12
5.1. GESTIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL	12
5.2. GESTIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL	22
5.3. GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO	27
5.4. GESTIÓN DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO, RIEGO Y DRENAJE	35
5.5. GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	37
5.6. GESTIÓN DE EDUCACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL E HÍDRICA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA	43
5.7. GESTIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	46
6. GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	48
6.1. Ejecución Presupuestaria	48
6.2. Contratación Pública	49
6.3. Traspaso de Bienes	50
7. AUDIENCIA PÚBLICA	51
8. APORTES CIUDADANOS	52
9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	53
9.1. Conclusiones	53
9.2. Recomendaciones	55
10. FUENTE	55
11. ANEXOS	55
12. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	56

1. INTRODUCCIÓN

El Art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece: “... *Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos*”.

El Art. 96 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece: “... *Libre acceso a la información pública. - El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social*”.

Mediante la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), expide el “*Reglamento de Redición de Cuentas*” aplicable para el ejercicio fiscal 2024, con el objeto de establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana, para evaluar la gestión pública.

Mediante el Acuerdo Ministerial Nro. MAATE-2023-080 del 20 de agosto de 2023, se expide la reforma el “*Estatuto Orgánico por Procesos*” del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), en el cual, se establece en el numeral 1.3.1.1.2 Gestión de Seguimiento y Evaluación, literal g) Coordinar el proceso de Rendición de Cuentas institucional.

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 del 13 de diciembre de 2023, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) publicó la reforma parcial el Artículo 20 del “*Reglamento de Rendición de Cuentas*” en relación al cumplimiento del informe de rendición de cuentas.

Mediante Memorando Nro. MAATE-MAATE-2025-0022-M del 27 de enero de 2025, la Máxima Autoridad del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) dispuso: “... *con el objetivo de cumplir con las disposiciones normativas vigentes, **designo a las siguientes unidades administrativas para que, en el ámbito de sus competencias, den cumplimiento al proceso de Rendición de Cuentas 2024 del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.***

- *Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica*
- *Coordinación General de Asesoría Jurídica*
- *Coordinación General Administrativa Financiera*
- *Dirección de Comunicación Social*

- *Dirección de Seguimiento y Evaluación*
- *Dirección de Planificación e Inversión*
- *Dirección de Procesos, Servicios y Gestión del Cambio*
- *Dirección Financiera*
- *Dirección Administrativa*
- *Dirección de Administración de Talento Humano, y las;*
- *Dependencias Agregadoras de Valor: Subsecretarías y Dirección de Educación e Información Ambiental e Hídrica para la Transición Ecológica.*

Para cumplir con este propósito, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica será la unidad administrativa responsable de liderar y coordinar las actividades a desarrollarse durante el proceso de Rendición de Cuentas del período fiscal 2024, así como, remitir oportunamente los lineamientos pertinentes.”.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 10 del 27 de mayo de 2025, en su Artículo 2 se designa a la señora María Luisa Cruz Riofrío como Ministra del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

2. RESUMEN EJECUTIVO

El Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica (MAATE), es el ente rector de la Política Ambiental Nacional y es la Autoridad Única del Agua, por ende, su gestión estratégica, específica y operativa se fundamentan en la responsabilidad y la cooperación entre todos los actores directos e indirectos que se benefician de los recursos naturales e hídricos del país, todo esto, en busca de garantizar un desarrollo sustentable y sostenible, en equilibrio constante entre lo social, económico y ambiental.

En el periodo 2024, la gestión ambiental e hídrica se orientó estratégica, específica y operativamente en lo siguiente conforme las atribuciones y responsabilidades institucionales:

- ❖ Gestión del Patrimonio Natural; enfocada en incrementar las acciones de conservación, recuperación y uso sostenible de la diversidad biológica terrestre, acuícola, marino y marino costera; incluyendo los servicios ambientales y/o ecosistémicos.
- ❖ Gestión de Calidad Ambiental; enfocada en incrementar los mecanismos de sostenibilidad ambiental en las todas las interacciones humanas sobre los recursos naturales.
- ❖ Gestión de Cambio Climático; enfocada en incrementar los mecanismos nacionales efectivos de mitigación y adaptación al cambio climático, producción y consumo sostenible.

- ❖ Gestión de Agua Potable, Saneamiento, Riego y Drenaje; enfocada en incrementar el acceso equitativo al agua potable para consumo humano y soberanía alimentaria a nivel nacional.
- ❖ Gestión del Recurso Hídrico; enfocada en incrementar la gestión integral e integrada de los recursos hídricos a nivel nacional y transfronterizo con un enfoque ecosistémico y por sistemas hidrográficos.
- ❖ Gestión de Educación e Información Ambiental e Hídrica; enfocada en incrementar la conciencia ambiental y el uso sostenible de los recursos hídricos mediante la difusión eficiente de información estadística y geográfica ambiental e hídrica; y, el establecimiento de procesos de enseñanza en el marco de la transición ecológica para el desarrollo sostenible.
- ❖ Gestión de Cooperación Internacional; enfocada en incrementar la colaboración en temas de ambiente y agua a nivel internacional mediante el establecimiento de convenios; el asesoramiento de temáticas ambientales e hídricas mundiales; y, el desarrollo e implementación de planes, programas, proyectos y procesos relacionados directamente con la política ambiental e hídrica internacional.

3. FILOSOFÍA Y ESTRUCTURA

3.1. Misión

Promover la protección, recuperación, conservación y sostenibilidad ambiental e hídrica, impulsando políticas públicas que permiten la regulación y control de la gestión hídrica y ambiental, fomentando la transición ecológica en el país, en el marco del respeto a los derechos de las presentes y futuras generaciones.

3.2. Visión

Al 2030, ser la institución referente a nivel regional por su modelo de transición ecológica, que promueva la conservación, seguridad hídrica y aprovechamiento responsable de los recursos naturales, mediante la generación de nuevos esquemas económicos circulares e inclusivos que permitan un desarrollo sostenible, en armonía con la sociedad y la naturaleza.

3.3. Principios y Valores

El desempeño de los servidores y trabajadores del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), se fundamenta en los siguientes valores:

- **Honestidad:** Valor que garantiza la verdad y la transparencia de las acciones.

- **Bondad:** Promover el bien, ser amable y procurar la ayuda en beneficio de los demás.
- **Perseverancia:** Capacidad y voluntad de perseguir y conseguir objetivos propuestos.

Los servidores y trabajadores del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), se regirán bajo los principios de:

- **Integridad.** - Actuar con decencia y transparencia, fomentando el buen comportamiento basado en la honestidad y la verdad.
- **Transparencia.** - Comportamiento de todo servidor para actuar de manera clara, esto demuestra responsabilidad y compromiso con la institución y los usuarios.
- **Respeto.** - Reconocimiento y consideración a cada persona como ser único.
- **Solidaridad.** - Apoyo o colaboración a los demás por un fin o un interés común.
- **Cooperación.** - Servir o ayudar de manera generosa y desinteresada.
- **Lealtad.** - Compromiso y cumplimiento de honor y gratitud.
- **Justicia.** - Obrar respetando la verdad, procurando dar a cada persona el trato que se merece.

3.4. Articulación al Plan Nacional de Desarrollo

Mediante Oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2024-0697-OF del 29 de julio de 2024, la Subsecretaría de Planificación Nacional de la Secretaría Nacional de Planificación (SNP), indicó que: “(...) **luego de la revisión metodológica realizada por esta Secretaría de Estado, me permito informar que, el plan institucional, ha sido validado metodológicamente.** En ese marco y en cumplimiento del artículo 24 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa, sírvase encontrar adjunto el informe favorable de validación técnica.

Finalmente, se solicita continuar con el proceso de aprobación y registro conforme lo establecen los artículos 25 y 26 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa (...).”

Mediante Oficio Nro. MAATE-MAATE-2024-0784-O del 29 de julio de 2024, la Máxima Autoridad de este Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), remitió a la Secretaría Nacional de Planificación (SNP) la aprobación del Plan Estratégico Institucional a fin de que se proceda con el respectivo registro.

Mediante Oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2024-0712-OF de fecha 31 de julio de 2024, la Subsecretaría de Planificación Nacional de la Secretaría Nacional de Planificación (SNP), informó que: “... conforme el artículo 26 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa, el Plan Institucional de la entidad que usted representa ha cumplido con el proceso de registro. Adicional, se autoriza la apertura de las herramientas informáticas que esta Secretaría de Estado administra para que procedan con la sistematización de su plan institucional (...)”.

Considerando lo mencionado, los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) establecidos en el Plan Estratégico Institucional aprobado para el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo (PND) de la siguiente manera:

Tabla Nro. 1. Matriz Elaboración Programación Plurianual de la Política Pública 1era. Parte (Alineación)

Programación Plurianual de la Política Pública	OEI1: Incrementar la protección, restauración y conservación del Patrimonio Natural del país.	Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025	Objetivo del PND	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	A
			Política del PND	7.4. Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	B
			Meta del PND	7.4.3. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	C
			Indicador del PND	Proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental.	D
		Planificación Institucional	Prioridad del OEI	1	E
			Objetivo Estratégico Institucional - OEI	OEI1: Incrementar la protección, restauración y conservación del Patrimonio Natural del país.	F
			Indicador 1	Superficie conservada a través del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.	G
			Línea Base indicador 1* * (2023)	26.220.013,85 ha	H
			Meta del Indicador 1 (2024)	26.220.013,85 ha	I
			Meta del Indicador 1 (2025)	26.220.013,85 ha	J
Programación Plurianual de la Política Pública	OEI2: Incrementar el acceso equitativo al agua potable, saneamiento, riego y drenaje.	Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025	Objetivo del PND	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	A
			Política del PND	7.7. Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento; así como, el riego y drenaje en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático.	B

			Meta del PND	7.7.1. Incrementar la superficie potencial de riego y drenaje con viabilidad técnica de 9.402,81 ha en el año 2023 a 13.402,81 ha al 2025.	7.7.3. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025	C
			Indicador del PND	Superficie potencial de riego y drenaje con viabilidad técnica.	Población beneficiada de agua apta para consumo humano en proyectos concluidos.	D
		Planificación Institucional	Prioridad del OEI	2		E
			Objetivo Estratégico Institucional - OEI	OEI2: Incrementar el acceso equitativo al agua potable, saneamiento, riego y drenaje.		F
			Indicador 1	Número de informes de concordancia emitidos a proyectos de riego y drenaje.	Número de informes técnicos aprobados de proyectos de agua potable y saneamiento.	G
			Línea Base indicador 1* *(2023)	20	229	H
			Meta del Indicador 1 (2024)	Acumulado: 40 Anual: 20	Acumulado: 459 Anual: 230	I
			Meta del Indicador 1 (2025)	Acumulado: 60 Anual: 20	Acumulado: 689 Anual: 230	J
	OEI3: Incrementar la emisión de mecanismos de regularización, control y seguimiento ambiental que garanticen la calidad y el uso sostenible de los recursos naturales.	Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025	Objetivo del PND	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.		A
			Política del PND	7.2 Garantizar el manejo eficiente de los recursos naturales no renovables, a través del uso de tecnologías sostenibles, que permitan optimizar la producción nacional de hidrocarburos, y demás actividades de la cadena de valor del sector, con responsabilidad social y ambiental.	7.4. Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	B
			Meta del PND	7.2.2. Incrementar las remediaciones de fuentes de contaminación de la industria hidrocarburífera	7.4.1. Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la	C

				ejecutadas por el Operador Estatal responsable y avaladas por la Autoridad Ambiental y del Recurso Hídrico Nacional de 1.846 en el año 2023 a 2.105 en el año 2025.	política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.	
			Indicador del PND	Fuentes de contaminación de la industria hidrocarburífera remediadas por el operador estatal responsable y avaladas por la Autoridad Ambiental y del Recurso Hídrico Nacional.	Residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor.	D
		Planificación Institucional	Prioridad del OEI	3		E
			Objetivo Estratégico Institucional - OEI	OEI3: Incrementar la emisión de mecanismos de regularización, control y seguimiento ambiental que garanticen la calidad y el uso sostenible de los recursos naturales.		F
			Indicador 1	Número de avales emitidos a fuentes de contaminación remediadas de la industria hidrocarburífera.	Número de mecanismos de regularización, control y seguimiento ambiental emitidos.	G
			Línea Base indicador 1* * (2023)	140	6.119	H
			Meta del Indicador 1 (2024)	Acumulado: 269 Anual: 129	Acumulado: 10.899 Anual: 4.780	I
			Meta del Indicador 1 (2025)	Acumulado: 399 Anual: 130	Acumulado: 15.874 Anual: 4.975	J
	OEI4: Incrementar los instrumentos para la gestión integral e integrada de los recursos hídricos, contribuyendo la integridad del dominio hídrico público, el derecho humano al agua y la soberanía alimentaria.	Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025	Objetivo del PND	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.		A
			Política del PND	7.7. Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento; así como, el riego y drenaje en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático.		B
			Meta del PND	7.7.2. Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000 ha al 2025.		C

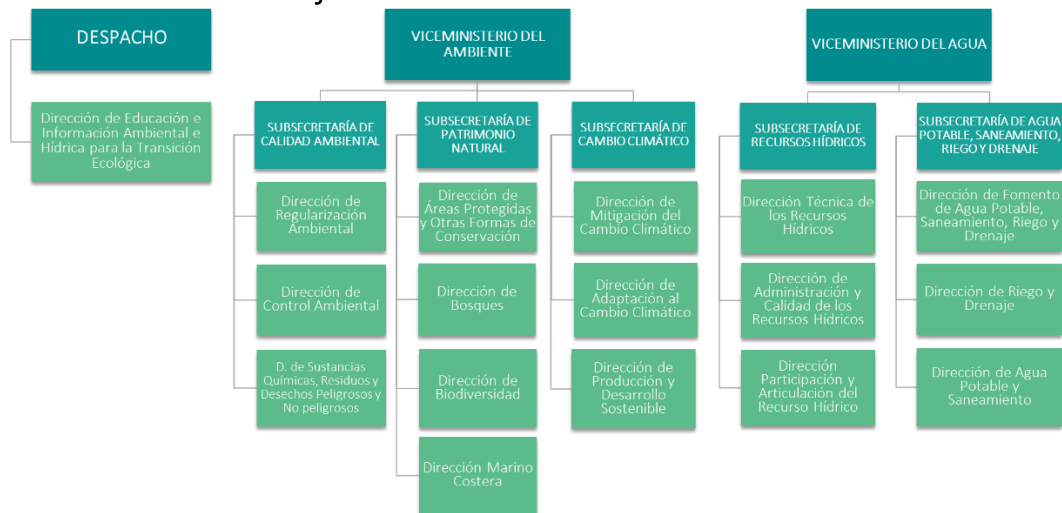
		Planificación Institucional	Indicador del PND	Territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico.	D
			Prioridad del OEI	4	E
			Objetivo Estratégico Institucional - OEI	OEI4: Incrementar los instrumentos para la gestión integral e integrada de los recursos hídricos, contribuyendo la integridad del dominio hídrico público, el derecho humano al agua y la soberanía alimentaria.	F
			Indicador 1	Número de instrumentos técnicos para la gestión integral e integrada de los recursos hídricos, emitidos.	G
			Línea Base indicador 1* * (2023)	10	H
			Meta del Indicador 1 (2024)	Acumulado: 15 Anual: 5	I
			Meta del Indicador 1 (2025)	Acumulado: 19 Anual: 4	J
Programación Plurianual de la Política Pública	OEI5: Incrementar la gestión del cambio climático promoviendo el desarrollo sostenible y el aumento de la capacidad adaptativa de los medios de vida ante los efectos adversos del cambio climático.	Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025	Objetivo del PND	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	A
			Política del PND	7.4. Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	B
			Meta del PND	7.4.2. Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	C
			Indicador del PND	Vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación.	D
		Planificación Institucional	Prioridad del OEI	5	E
			Objetivo Estratégico Institucional - OEI	OEI5: Incrementar la gestión del cambio climático promoviendo el desarrollo sostenible y el aumento de la capacidad adaptativa de los medios de vida ante los efectos adversos del cambio climático.	F
			Indicador 1	Número de instrumentos de política, normas y lineamientos para la gestión del cambio climático emitidos.	G
			Línea Base indicador 1* * (2023)	10	H
			Meta del Indicador 1 (2024)	Acumulado: 15 Anual: 5	I
			Meta del Indicador 1 (2025)	Acumulado: 19 Anual: 4	J

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2021 - 2025

4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

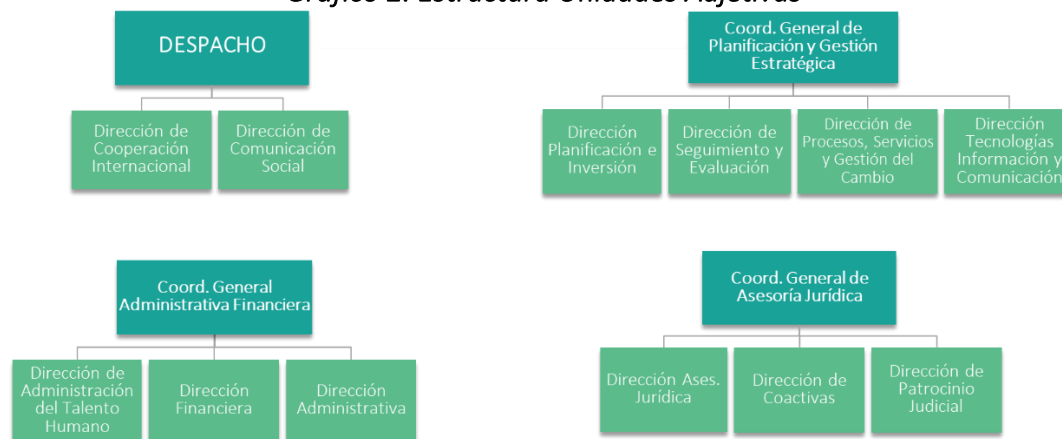
UNIDADES SUSTANTIVAS (UNIDADES TÉCNICAS)

Grafico 1. Estructura Unidades Sustantivas



UNIDADES ADJETIVAS (UNIDADES DE ASESORÍA Y APOYO)

Grafico 2. Estructura Unidades Adjetivas



A nivel Desconcentrando, el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) cuenta con 10 Direcciones Zonales:

- DIRECCION ZONAL 1 - IMBABURA
- DIRECCION ZONAL 2 - ESMERALDAS
- DIRECCION ZONAL 3 - CHIMBORAZO
- DIRECCION ZONAL 4 - MANABÍ
- DIRECCION ZONAL 5 - GUAYAS
- DIRECCION ZONAL 6 - AZUAY

- DIRECCION ZONAL 7 - LOJA
- DIRECCION ZONAL 8 - NAPO
- DIRECCION ZONAL 9 - SUCUMBIOS
- DIRECCION ZONAL 10 - ZAMORA CHINCHIPE

5. PRINCIPALES RESULTADOS 2024 Y METAS 2025

5.1. GESTIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL

5.1.1. RESULTADOS 2024

En el periodo 2024, la gestión de patrimonio natural se enfocó en incrementar las acciones de conservación, recuperación y uso sostenible de la diversidad biológica terrestre, acuícola, marino y marino costera; incluyendo los servicios ambientales y/o ecosistémicos, entre los logros importantes alcanzados se pueden destacar los siguientes:

- ✓ Construcción Proyecto de Estrategia Nacional Forestal: El 23 de febrero de 2024 se firma el acuerdo proyecto entre MAATE–FIAS–FAO, monto de USD 499.941,72 dólares dividido en dos fases; primera fase: febrero 2024 a marzo monto USD 338.979,29 dólares; segunda fase: a realizarse el primer semestre 2025, monto de USD 160.962,43 dólares.
- ✓ Levantamiento de 546 conglomerados de la Segunda Evaluación Nacional Forestal a nivel nacional con aporte de USD 4.1 millones de KfW y Noruega de NICFI dentro del Programa REM Ecuador, con el fin de mantener actualizada la información sobre los bosques a nivel nacional, con la asistencia técnica de la FAO.
- ✓ Ingreso de 158.042,41 has bajo conservación en Guayas, El Oro, Sucumbíos, Orellana y Pastaza, con un monto anual de incentivo de USD 400.430,07 beneficiando a 3.826 personas.
- ✓ Monitoreo de 1.793.045,95 has de páramo y manglar en las 23 provincias del Ecuador Continental.
- ✓ Pago de USD 7.059.442,50 en incentivos beneficiando a 122.638 personas de las 23 provincias del Ecuador Continental.
- ✓ Impulso de 82 bio emprendimientos financiados en actividades de ecoturismo, producción sostenible de bebidas y alimentos, artesanías, productos cosméticos y textiles, con una asignación anual de USD 2.782.41,85, beneficiando a 54.613 personas a nivel nacional.

- ✓ Se desarrollaron 9 cursos BREMIF y 7 cursos en gestión de incendios forestales en coordinación con el USFS, además del apoyo para conformar 10 Brigadas Comunitarias (BRICOM), beneficiando a 621 personas de Áreas Protegidas, bomberos y comunidades con alta incidencia de incendios. Se invirtieron USD 275.986,82 en capacitación, herramientas y equipos de protección.
- ✓ Se implementaron 15 Escuelas de Campo (ECA) en Manabí, Guayas, Chimborazo y Azuay, beneficiando a 385 familias y se han implementado 179 módulos de alternativas al uso del fuego. Así mismo, se implementó la Campaña Nacional de Prevención de Incendios Forestales con la sensibilización de 6.257 personas en educación ambiental para la prevención de incendios forestales. Para el desarrollo de las actividades descritas se han ejecutado USD 87.521,60.
- ✓ Se elaboró la Matriz de Política Pública de los Océanos con la cual la Agencia Francesa de Desarrollo otorgó al Ecuador un préstamo por USD 100 millones para conservación de ecosistemas marinos y costeros.
- ✓ Se realizaron 16 actividades de extracción de basura marina, 2 en zona de manglar, 6 en zona de playa y 8 en zonas coralinas, con un total de 20.081,71 Kg de desecho (385 m3).
- ✓ Se sensibilizó a 332 personas en convenios internacionales, normativa y regulación ambiental nacional, biodiversidad y ecosistemas marino costeros.
- ✓ Se atendieron 10 trámites por denuncias por tala de manglar y alteración de la biodiversidad.
- ✓ Elaboración y actualización de planes de manejo de tres áreas protegidas en Santa Elena, Esmeraldas y Guayas (Reserva Marina El Pelado, Reserva Ecológica Manglares Cayapas-Mataje y Reserva Ecológica Manglares Churute).
- ✓ Se ejecutaron diversas obras de infraestructura en el Refugio de Vida Silvestre Marino-Costero Pacoche, destacándose la construcción de una oficina técnica y una guardianía. Esta intervención fortalece la protección de 5.045 hectáreas de ecosistemas terrestres y 8.500 hectáreas de ambientes marino-costeros. Adicionalmente, se llevó a cabo la reconstrucción del muelle de la Reserva Ecológica Manglares Churute. Esta intervención suma un total de USD 504.475,00.
- ✓ Proceso de contratación y desarrollo de la consultoría para el desarrollo del Pro Doc del proyecto "Vigilancia Sanitaria de la Interfaz Animal-Ambiente-Humano bajo mecanismos de coordinación intersectorial" en el marco de la iniciativa Nature for Health (N4H), mediante el cual el Ecuador es beneficiario con un recurso económico de 2.2 millones de dólares.

- ✓ Censo poblacional de vicuñas (*Vicugna vicugna*) con apoyo de ONG's, en la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo y en las comunidades de los Tipines, cantón Guamote.
- ✓ Primera Cohorte de Epidemiología de Campo con enfoque en salud en conjunto con el Ministerio de Salud Pública y Agrocalidad, con 6 representantes del MAATE de Santa Elena, Guayas, Cotopaxi y Chimborazo, que se capacitaron en detección y respuesta a enfermedades y eventos de importancia para la salud pública con énfasis en enfermedades humano animales y ambientales.
- ✓ Proceso de revisión rápida y actualización de medio término de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, con 8 talleres y 4 diálogos a nivel nacional con más de 800 participantes de diferentes sectores (público, privado, comunitarios, academia, ONGs, entre otros).
- ✓ Apoyo técnico y financiero para la implementación del Programa Montañas II, cuyo objetivo es "Mejorar el marco normativo, técnico y financiero para la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas alto andinos". El monto de inversión es de 7 millones de euros, inició en octubre del 2024 y se prevé termine en septiembre del 2027.
- ✓ La Autoridad Administrativa CITES con la Autoridad Científica y Autoridad Rectora de Pesca, llevaron a cabo la misión por parte de la Secretaría de la CITES para presentar los avances sobre el cumplimiento de las recomendaciones establecidas por el Comité Permanente sobre la suspensión del comercio internacional de tiburones en aplicación del Artículo XIII de la CITES.
- ✓ Dos procesos de capacitación con apoyo de ONGs para fortalecer las capacidades de 80 funcionarios de la Unidad de Protección del Medio Ambiente, Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, Direcciones Zonales del MAATE, Armada, Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador y Guardaparques en temas CITES e identificación de tiburones.
- ✓ Se coordinó, revisó y validó tres Dictámenes de Extracción No Perjudicial (DENP) elaborados por el IPIAP como Autoridad Científica CITES, para las especies de tiburones: *Alopias pelagicus*, *Carcharhinus falciformis* e *Isurus oxyrinchus*, para garantizar la sostenibilidad en las capturas incidentales de estas especies, los DENP fueron informados a la Secretaría CITES.
- ✓ Se desarrolló el "Plan de Fortalecimiento Integral de Bio emprendimientos Liderados por Mujeres en Territorio de Pueblos y Nacionalidades de la Provincia de Pastaza", un proyecto enmarcado en el Pacto de Leticia por la Amazonía, dentro del Eje 4, Mandato 11, cuyo objetivo principal es fortalecer la

participación de las mujeres indígenas en la conservación y el desarrollo sostenible de la región.

- ✓ Elaboración de un marco conceptual y contextual sobre género y bio negocios, con el propósito de integrarlo a los negocios basados en biodiversidad nativa.
- ✓ Se otorgaron 40 Acuerdos de Uso Sostenible y Custodia del Ecosistema de Manglar (AUSCEM) para la entrega de 53.529,80 hectáreas de manglar bajo esta herramienta de conservación, beneficiando directamente a 1.938 usuarios. Los 40 AUSCEM se encuentran distribuidos, 27 en la provincia del Guayas, 1 en la provincia de Santa Elena y 12 en la provincia de Esmeraldas.
- ✓ Se realizaron los siguientes procesos de ampliación de áreas protegidas:
 - Parque Nacional Río Negro - Sopladora: su superficie se incrementó de 33.742,15 hectáreas a 65.859,02 hectáreas, mediante una ampliación de 32.116,87 hectáreas.
 - Refugio de Vida Silvestre Machángara - Tomebamba: su extensión pasó de 24.958,24 hectáreas a 41.820,01 hectáreas, incorporando 16.861,77 hectáreas adicionales.

En total, durante 2024 se ampliaron 48.978,64 hectáreas en estas dos áreas, alcanzando una superficie conjunta de 107.679,03 hectáreas.

- ✓ Ampliación de 2 áreas protegidas: 1) Refugio de Vida Silvestre Machángara-Tomebamba, de 24.958 ha a 41.820 ha; y 2) Parque Nacional Río Negro-Sopladora de 32.056 ha a 65.765 ha.
- ✓ Modernización de la gestión de permisos ambientales turísticos con la creación de un sistema digital a través del Sistema Único de Información Ambiental (SUIA). Esta herramienta reduce significativamente la burocracia, permitiendo obtener permisos en menos de 30 minutos.
- ✓ Reconocimiento oficial de la Reserva Río Anzu como la primera OMEC, mediante el Acuerdo Ministerial MAATE-2023-130. La reserva de 300 ha, ubicada en Pastaza, forma parte del Corredor Llanganates-Sangay y contribuye a la conservación de la biodiversidad en áreas fuera del SNAP.
- ✓ Implementación del Plan de Género del SNAP, que incorpora el enfoque de género en la gestión de áreas protegidas, incluye la capacitación del personal, la asignación de recursos específicos y la actualización del Protocolo de Prevención de Violencia.

- ✓ Se autorizaron 91 exportaciones con fines comerciales para empresas que hacen uso sostenible y legal de la flora y fauna silvestre, beneficiando a empresas privadas y comunidades vinculadas a estas iniciativas.
- ✓ Se emitieron 183 autorizaciones para la recolección de vida silvestre, 48 autorizaciones de exportación para fines de investigación de vida silvestre y 245 patentes para el manejo de vida silvestre.

Los principales resultados alcanzados por los proyectos de inversión y/o cooperación internacional son los siguientes:

Proyecto Socio Bosque II

- ✓ El 51 % de las áreas bajo conservación del PSB II (919.456,74 hectáreas) son financiadas por fuentes no fiscales, a través del Banco KFW de Alemania, el Programa REM Ecuador, Conservación Internacional Ecuador y Produbanco, en el 2024, se canceló un monto total de 2.739.456,45, en beneficio de 54.032 personas de zonas rurales del Ecuador.
- ✓ 12 de las 14 nacionalidades indígenas presentes en Ecuador han firmado convenios de conservación con el PSB II. El 85% del área bajo conservación (1.793.045,95 ha) se encuentran en territorios de pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes. El 36% de los convenios colectivos impulsan bio emprendimientos. El 100% de Planes de Inversión son socializados y aprobados en Asambleas Comunitarias.
- ✓ A través del proyecto Socio Bosque se invirtió 7.6 millones de dólares, beneficiando a más de 180 mil personas.

Sistema Nacional de Control Forestal y Vida Silvestre (SNCFVS),

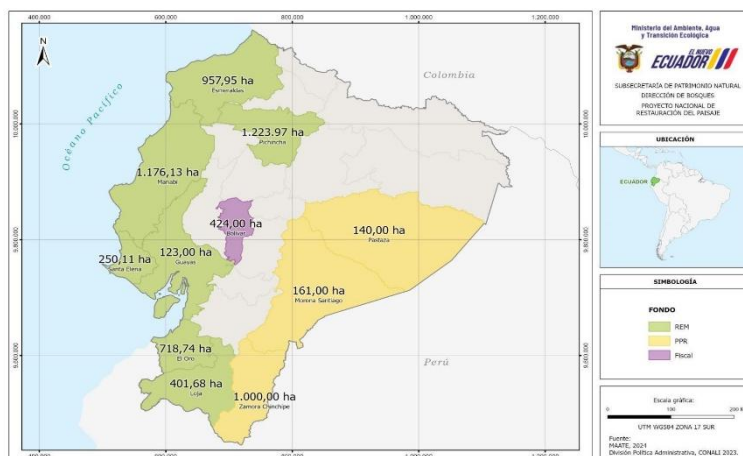
- ✓ 1.153 programas de manejo forestal verificados en una superficie de 21.856,18 hectáreas y un volumen de 492.377,99 metros cúbicos de madera.
- ✓ 5.987 operativos en carreteras e industrias, verificando 1.971.173,26 m3 de madera, de los cuales se retuvieron 11.234,14 m3 por incumplimiento de la normativa.
- ✓ 88 eventos de capacitación beneficiando a más de 1000 usuarios.
- ✓ 237 programas de manejo forestal elaborados.
- ✓ 465 denuncias de tala ilegal y alertas de deforestación atendidas.

Proyecto Nacional de Restauración del Paisaje (PNRP)

- ✓ Cierre de 11 convenios de restauración en: Pichincha, Loja, El Oro, Manabí, Guayas, Santa Elena y Esmeraldas por 4.846,57 ha intervenidas, las cuales están en proceso de restauración, con aproximadamente 611.902 individuos forestales implementados y un monto adjudicado de USD 5.331.251,01 (sin IVA) administrado por FIAS-REM, beneficiando de manera directa a 818 habitantes y de manera indirecta a 282.495 habitantes de las zonas de influencia; suscripción de dos enmiendas a dos convenios en ejecución en Pastaza y Morona Santiago y un APR en la provincia de Zamora Chinchipe, por una superficie total de 2.301 ha, en cooperación con PPR-PNUD, con una adjudicación de USD 1.150.181,17, beneficiando de manera indirecta a 16.080 habitantes de las zonas de influencia. Dos convenios entre MAATE y GAD Municipales de Chimbo y Guaranda para la implementación de acciones de restauración en la provincia de Bolívar por 424 ha, monto adjudicado de USD 390.000, beneficiando a aproximadamente 1.406 habitantes, de forma indirecta.

En tal virtud, se alcanzó una superficie total de 7.571,57. ha, un monto adjudicado de USD 6.871.432,18, beneficiando de manera indirecta a 299.981 habitantes.

Grafico 3. Superficie alcanzada - 2024



Fuente y Elaboración: Equipo técnico PNRP, 2025.

Proyecto de Apoyo al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (PASNAP)

- ✓ Construcción de una (1) torre de control en la Reserva Ecológica Arenillas a fin de abordar diferentes actividades de prevención, monitoreo, control, además de potencializar el aspecto turístico del área protegida de forma organizada y planificada.
- ✓ Construcción de un puesto de control y la adecuación del sendero “El Mono” en el Refugio de Vida Silvestre Marino-Costero Pacoche, a través del cual se protege 5.045 hectáreas de ecosistemas terrestres y 8.500 hectáreas de ambientes marino-costeros.
- ✓ Reconstrucción del muelle de la Reserva Ecológica Manglares Churute, en el sector La Flora, lo que potencializa el turismo, beneficiando a más de 20.000 personas. La inversión en infraestructura asciende a USD 412.699,61. El PASNAP adquirió vehículos y equipamientos para 10 áreas protegidas con una inversión de USD 601.020,81.
- ✓ Actualización y elaboración de instrumentos de gestión para seis áreas protegidas localizadas en: Santa Elena (1), Esmeraldas (2), Guayas (1), Manabí (1) y El Oro (1), con una inversión de USD 235.000.

Cooperación Internacional

- ✓ Con apoyo de WWF, se realizó la digitalización de los procesos administrativos sancionatorios de carácter forestal.
- ✓ Cursos permanentes para reforzar la prevención de la corrupción, ética e integridad, con la asistencia técnica del Programa Green Corruption del Basel Institute on Governance y la Dirección de Bosques,
- ✓ Primer Encuentro Nacional de Corredores de Conectividad, con más de 30 exposiciones, con avances en planificación y gestión. Aprobación de los expedientes para el reconocimiento de los corredores Palora-Pastaza y Yasuní-Limoncocha-Cuyabeno.
- ✓ Aprobación del modelo de gestión del Biocorredor Amazónico y la creación del Fondo del Biocorredor Amazónico Inc. en EE.UU. Este fondo facilitará mecanismos financieros innovadores, incluyendo canje de deuda para conservación.
- ✓ El Proyecto Red Viva fortaleció reservas de biósfera en Ecuador.
- ✓ Programa de Apoyo al Sistema Nacional de Áreas Protegidas:

Tabla Nro. 2. Logros SNAP / Cooperación Internacional

Logro	Área Protegida Beneficiaria	Beneficiarios	Cooperación internacional
Fortalecimiento del Programa de Uso Público y Turismo con la construcción de un muelle.	RE Manglares Churute	5.000	Banco de Desarrollo Alemán KfW
Fortalecimiento del Programa de Control y Vigilancia con la construcción de un puesto de control y fortalecimiento del Programa de Uso Público y Turismo con la adecuación de sendero y mirador	RVS Pacoche	20.000	Banco de Desarrollo Alemán KfW
Fortalecimiento del Programa de Control y Vigilancia y del Programa de Uso Público y Turismo con la construcción de una torre de avistamiento.	RE Arenillas	6.000	Banco de Desarrollo Alemán KfW
Fortalecimiento del Programa de Control y Vigilancia con la adquisición de vehículos 4x4	RE Manglares Churute; RE Arenillas; RVS Muisne; RE Cayapas Mataje; RVS Puntilla Santa Elena; RM El Pelado	80.000	Banco de Desarrollo Alemán KfW
Fortalecimiento del Programa de Control y Vigilancia con la adquisición de equipamiento	RE Manglares Churute; RE Arenillas; RVS Muisne; RE Cayapas Mataje; RVS Puntilla Santa Elena; RM El Pelado; RVS Pacoche; PN Machalilla	80.000	Banco de Desarrollo Alemán KfW
Fortalecimiento del Programa de Gestión con la elaboración y actualización de instrumentos de gestión	RM El Pelado, RE Manglares Cayapas-Mataje y RE Manglares Churute, RE Arenillas, RVS Muisne, RVS Pacoche	80.000	Banco de Desarrollo Alemán KfW
Total		271.000	

Fuente: PASNAP

- ✓ El fortalecimiento del SNAP, a través del Proyecto financiado por la Cooperación Alemana (KfW), beneficia indirectamente a las poblaciones de las zonas de influencia de las áreas protegidas y a más de 1.8 millones de turistas anuales que se ven favorecidos.
- ✓ Con las inversiones del PASNAP (KfW) se ha beneficiado directamente a 271.000 personas.

- ✓ En el marco de la implementación del Proyecto “Integrando el enfoque de paisajes para la conservación de la vida silvestre con énfasis en jaguar” se ha logrado fortalecer las capacidades de 38 funcionarios administradores de justicia, de Policía Nacional y Fiscalía, sobre delitos contra la vida silvestre (tráfico y comercio) iniciadas con datos del proyecto entregados a autoridades competentes.

5.1.2. METAS 2025

- Oficializar el proyecto de Estrategia Forestal Nacional tentativamente para diciembre de 2025.
- Incrementar 117.000 hectáreas como parte de la conservación ambiental, financiadas con fondos de cooperación internacional, para llegar a las 1.900.000 hectáreas bajo conservación hasta finales del año 2025.
- Realizar por lo menos 1.000 verificaciones forestales a programas de manejo forestal autorizados por el MAATE.
- Verificar que los puestos fijos de control forestal y vida silvestre se encuentran operativos al 100%.
- Realizar 3.640 operativos de control en carreteras e industrias forestales.
- Atender por lo menos 120 denuncias de tala ilegal.
- Elaborar 250 programas de manejo forestal mediante la asistencia técnica forestal.
- Concluir la actualización del Plan Nacional de Restauración Forestal 2019-2030.
- Finalizar la metodología para la verificación forestal de áreas a restaurar y sus respectivos medios de verificación o anexos.
- Realizar el seguimiento de la consultoría para la elaboración y validación de la propuesta metodológica para la estimación de la cantidad de carbono almacenado y removido en áreas en proceso de restauración.
- Llevar a cabo actividades de seguimiento y monitoreo en 8.388,57 hectáreas, correspondientes a las áreas implementadas al 100% con acciones de restauración en: Pastaza, Morona Santiago, Sucumbíos, Loja, El Oro, Manabí, Santa Elena, Pichincha, Esmeraldas y Guayas.

- Presentar la Agenda Nacional de Investigación en Manejo Integral del Fuego con sus líneas de investigación.
- Desarrollar 5 cursos para la certificación de Brigadistas en Manejo Integral del Fuego (MIF), beneficiando a 150 personas.
- Desarrollar la estructura del mecanismo financiero que brinde sostenibilidad a la implementación de acciones del MIF y gestión de incendios forestales denominado “Fondo de Manejo Integral del Fuego (FMIF)”.
- Desarrollar 13 Planes Técnicos Interinstitucionales para la Gestión del MIF.
- Presentar e implementar la campaña nacional de prevención de incendios forestales coordinada por el MAATE e instituciones con competencias en la gestión del fuego.
- Incrementar a 8.235,98 hectáreas de manglar a usuarias del manglar con la entrega de 12 AUSCEM.
- Entregar los productos de la consultoría contratada con la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí y la propuesta de borrador de ordenanza a los tres GADS, para la implementación de los tres planes de playa de mar y franja adyacente.
- Ampliar áreas protegidas como el Parque Nacional Sumaco-Napo-Galeras y el Refugio de Vida Silvestre Bellavista-Tandayapa.
- Reconocer corredores de conectividad como Cuyabeno-Yasuní y Podocarpus-Yacuri.
- Implementar nuevos planes de manejo y estrategias de conservación en todas las áreas protegidas del SNAP, con el fin de fortalecer la planificación, mejorar la gestión adaptativa y contribuir a la conservación de la biodiversidad a nivel nacional durante el 2025.
- Fortalecer el turismo sostenible en el SNAP, mediante la implementación de ordenanzas y mejoras en la gestión a corto, mediano y largo plazo, durante el 2025.
- Diseñar el manual operativo y estratégico para el levantamiento de recursos destinados a la capitalización del Fondo de Tierras, con una periodicidad de actualización y seguimiento anual.
- Actualizar el Manual de Gestión Operativa del SNAP, con una implementación gradual a corto, mediano y largo plazo, con el fin de modernizar los lineamientos técnicos y administrativos para mejorar la eficiencia, coherencia y sostenibilidad en la gestión de las áreas protegidas.

- Diseñar e implementar el plan de capacitación MAATE Elaboración de 4 ordenanzas GAD.
- Fortalecer las mesas de gobernanza bosques y bioeconomía.
- Implementar 9 prácticas de conservación y producción sostenible.
- Construir 5 obras de infraestructura para control, vigilancia y uso público en 5 áreas marino costeras con el objeto de mejorar las condiciones de trabajo de guardaparques.
- Proveer de equipamiento a 10 áreas marino-costeras protegidas (AMCP), a través del PASNAP, con financiamiento de la Cooperación Alemana - KfW.
- Implementar el proyecto de Vigilancia Sanitaria de la Interfaz Animal-Ambiente-Humano N4H, para fortalecer el trabajo intersectorial y mitigar los efectos de enfermedades con enfoque Una Salud. 2024-2026.
- Finalizar el proceso de actualización y alineación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción al Marco Mundial Kunming Montreal.
- Apoyar en la implementación del Programa Montañas II, a fin de contribuir al mejoramiento del marco normativo, técnico y financiero para la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas alto andinos.
- Apoyar la implementación del proyecto denominado “Acción Páramos: conservation, restoration and sustainable use of the páramos in Ecuador”.

5.2. GESTIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL

5.2.1. RESULTADOS 2024

En el periodo 2024, la gestión de calidad ambiental se enfocó en incrementar los mecanismos de sostenibilidad ambiental en las todas las interacciones humanas sobre los recursos naturales, entre los logros importantes alcanzados se pueden destacar los siguientes:

- ✓ Se han otorgado 4.863 permisos ambientales, de los cuales 56 son licencias ambientales para proyectos de sectores estratégicos, lo que representa \$1.100 millones de inversión y se ha generado 5.885 fuentes de empleo.
- ✓ Se atendieron 6.028 trámites de control y seguimiento ambiental y así, superando la meta propuesta del año que era atender 4.250 trámites de control y seguimiento ambiental, superando el 100% de cumplimiento de metas; entre

los priorizados se atendieron 146 informes de auditorías ambientales y 248 denuncias, todos relacionados con los sectores de hidrocarburos, minería y eléctrico, que permiten mejorar la gestión de las operadoras en base alertas ciudadanas.

- ✓ Se atendieron 389 inspecciones en proyectos, obras o actividades pertenecientes a los sectores estratégicos (Hidrocarburos, eléctrico y minería), a nivel nacional.
- ✓ Se avalaron 101 fuentes de contaminación de la industria hidrocarburífera, con un área de 92.102,57 metros cuadrados, 31 en la provincia de Orellana y 70 en la provincia de Sucumbíos.
- ✓ Se emitieron 4.167 certificados de aprobación del “Curso obligatorio para conductores de vehículos terrestres que transportan materiales peligrosos”.
- ✓ En septiembre del 2024, inició el proyecto de Financiación de la Reducción y Gestión de los Agroquímicos en Ecuador (FARM), con el objetivo de reducir el uso global de agroquímicos nocivos apoyando a los agricultores.
- ✓ Se implementó el Proyecto GEF GOLD+ Ecuador y talleres de socialización en las provincias de intervención (05/09/2024 en Pichincha, el 15/10/2024 en Zamora y el 09/11/2024 en Cotopaxi).
- ✓ En octubre del 2024 se suscribe un Acuerdo Cooperación para la ejecución del proyecto “Mejoramiento y sostenibilidad para la gestión de residuos peligrosos y especiales y productos químicos de uso industrial en Ecuador” (SOREPI), cuyo objetivo de aumentar la capacidad institucional pública sostenible para la gestión racional de los productos químicos y los desechos a lo largo de su ciclo de vida.

Los principales resultados alcanzados por los proyectos de inversión y/o cooperación internacional son los siguientes:

Proyecto Gestión de Residuos Sólidos y Economía Circular Inclusiva (GRECI).

- ✓ El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aprobó la cooperación técnica no reembolsable “EC-T1441 – Mejoramiento de la gestión de residuos sólidos y la economía circular inclusiva en Ecuador”, que incluye la consultoría para la “Elaboración de instrumentos de política pública para la gestión integral de residuos y desechos sólidos no peligrosos en la provincia de Galápagos”; y también incluye la consultoría para la “Construcción de la segunda etapa del Plan Nacional de GIRS”; siendo estos 2 procesos fundamentales en la generación de la política pública que lidera esta Cartera de Estado para migrar de una gestión lineal a una integral, circular e inclusiva en el sector residuos del país.

- ✓ Se presentó la primera fase del Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos no Peligrosos que constituye el Componente Estratégico, mismo que establece la misión, visión, ejes prioritarios, objetivos y acciones estratégicas de la política pública y planificación nacional para la gestión sostenible de los residuos sólidos en el país.
- ✓ Se emitieron 15 viabilidades técnicas a proyectos municipales de gestión de residuos sólidos, que posibilitará una inversión aproximada por parte de los Gobiernos locales de USD 24.4 millones, beneficiando a 5.3 millones de habitantes pertenecientes a 27 municipios del país.
- ✓ En conjunto con el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP), representantes de la academia, sector empresarial, sociedad civil y organismos internacionales; realizamos el lanzamiento de la “Estrategia Nacional de Economía Circular Inclusiva”, con la colaboración de la Unión Europea, instrumento que permitirá transformar el modelo de desarrollo del país a uno más sostenible e inclusivo.
- ✓ Se concretó la Cooperación técnica no reembolsable con el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) No. P.E. 1198/2024; para la “*Construcción de elementos para el Plan nacional GIRS*”, con el propósito de obtener resultados encaminados a brindar asistencia técnica a gobiernos locales en temáticas como la sostenibilidad financiera y planificación local de la gestión integral de residuos sólidos no peligrosos.

Programa de Reparación Ambiental y Social (PRAS)

- 50% de avance desarrollo del modelo de alertas tempranas para la gestión y prevención de fuentes de contaminación y pasivos ambientales a nivel territorial.
- 100% de avance en el diseño del Plan Nacional de Reparación Integral por la presencia de pasivos ambientales por actividad Hidrocarburífera en zonas priorizadas.
- 100% de avance en el diseño del Plan Nacional de Reparación Integral por la presencia de pasivos ambientales por actividad minera en zonas priorizadas.
- 68% de desarrollo del modelo de gestión interinstitucional para la reparación integral de pasivos ambientales de atención subsidiaria a nivel nacional

- 87% de avance en la implementación de la red interinstitucional para la ejecución de proyectos en territorio a través de convenios y acuerdos

PROMADEC III

- ✓ 21 técnicos que permitirán un incremento en la regulación ambiental de los proyectos de saneamiento.
- ✓ 2 Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales contarán con reconocimiento ambiental “Punto Verde”.
- ✓ 150 capacitaciones a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales en temas ambientales ejecutadas.
- ✓ 122 controles créditos emitidos por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales beneficiarios.

Cooperación Internacional

Proyecto de Fortalecimiento de las capacidades en la implementación de la Convención de Minamata en Ecuador.

- ✓ Identificación de vacíos legales a nivel nacional para el cumplimiento del artículo 8 “Emisiones” y 9 “Liberaciones” del Convenio de Minamata sobre el mercurio.
- ✓ Levantamiento de línea base de emisiones y liberaciones de mercurio en base a resultados de monitoreo realizado en el marco de las autorizaciones administrativas ambientales emitidas.
- ✓ Publicación del plan de acción para reducir las emisiones y liberaciones de mercurio a través de la implementación de Mejores Técnicas Disponibles (MTD) y Mejores Prácticas Ambientales (MPA).

Proyecto de Fortalecimiento de Iniciativas Nacionales y Mejoramiento de la Cooperación Regional para el Manejo Ambientalmente Racional de COPs en Residuos de Equipos Electrónicos o Eléctricos (RAEE) en Países Latinoamericanos.

- ✓ Desarrollo de la Guía Informativa sobre la gestión de RAEE.
- ✓ Desarrollo de la Guía Técnica para la gestión integral de RAEE.
- ✓ Actualización de la Política Nacional de RAEE y elaboración de la Estrategia Nacional.

- ✓ Desarrollo del curso online MOOC, sobre la Guía informativa, alojado en la plataforma MAATE Educa.
- ✓ Disposición adecuada de 110 toneladas de plástico con retardante de llama bromado.
- ✓ Reunión del subcomité técnico para la gestión de RAEE.
- ✓ Elaboración del Mapa de puntos de recepción de RAEE a nivel nacional.

5.2.2. METAS 2025

- Emitir 3.000 permisos ambientales, de los cuales 25 serán licencias ambientales para proyectos de sectores estratégicos de mediano y alto impacto.
- Realizar 5.250 mecanismos control y seguimiento ambiental a proyectos estratégicos
- Avalar y certificar 130 fuentes de contaminación de la industria hidrocarburífera del operador público.
- Ejecutar el 100% de inspecciones de control y seguimiento ambiental programadas para el año 2024.
- Realizar 10 operativos conjuntos coordinados de control ambiental con intervención de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Dirección de Sustancias Química, y Dirección de Control Ambiental. (La ejecución de operativos depende de la coordinación y logística del CONIM)
- Desarrollar el módulo de Registro y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA) de plaguicidas químicos de uso agrícola.
- Desarrollar el módulo de declaración anual de residuos y desechos peligrosos y/o especiales.
- Desarrollar el módulo de programas/planes de gestión integral de productos sujetos a Responsabilidad Extendida del Productor (REP).
- Implementación de 9 proyectos que reduzcan el uso de agroquímicos / agroecológicos, investigación a través de un mecanismo de fondos concursables. (FARM)

- Promover prácticas responsables, sostenibles y alineadas con estándares internacionales en la trazabilidad de los minerales, para los actores de las rutas de oro de la MAPE. (GOLD+).

5.3. GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

5.3.1. RESULTADOS 2024

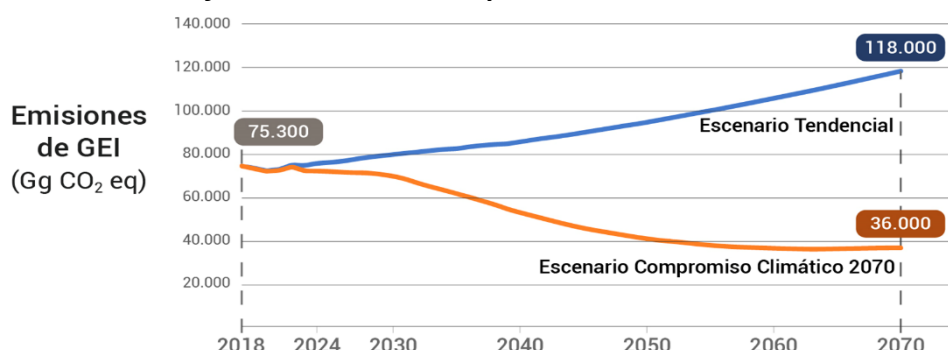
En el periodo 2024, la gestión de cambio climático se enfocó en incrementar los mecanismos nacionales efectivos de mitigación y adaptación al cambio climático, producción y consumo sostenible, entre los logros importantes alcanzados se pueden destacar los siguientes:

- ✓ Como parte de la gestión de adaptación al cambio climático, se cuenta con 13 iniciativas en marcha, entre proyectos y asistencias técnicas. Se llegó a ejecutar aproximadamente 5.6 millones de dólares durante el 2024 llegando de manera directa a 40 mil personas aproximadamente. Entre las iniciativas están: Nature 4Cities, Proyecto Binacional, Paisajes Andinos, Paisajes Futuros, Proyecto NDT, Proyecto ADAPTACLIMA, Programa EbA LAC, Andes Resilientes, AT estudios de Riesgo Marino Costeros, Construcción de la ENACE, 5ta comunicación Nacional en el ámbito de Adaptación, 2da NDC del Ecuador en el ámbito de Adaptación, Manglares para el Clima.
- ✓ Fortalecimiento de capacidades como la Escuela de Cambio Climático implementada en conjunto con la Universidad Hemisferios, así como la realización de talleres a nivel territorial a beneficiarios de varias medidas de adaptación, como, por ejemplo, a grupos de apicultores en la provincia de Manabí. Así mismo, se implementaron viveros, fincas modelo de buenas prácticas agrícolas, pero así también, se ha implementado obras de infraestructura que permiten a las comunidades adaptarse a los efectos adversos del cambio climático.
- ✓ A nivel territorial, se implementó la iniciativa de fortalecimiento de capacidades dirigida a beneficiarios de distintas medidas de adaptación, alcanzando a 6.319 personas. Entre las acciones desarrolladas destacan capacitaciones sobre: Capacidades generadas para implementar medidas de restauración con enfoque de género, Manejo y entrega de datos de clima, riesgos y desastres, Iniciativas para la promoción de seguros frente a riesgos climáticos, Generación de pronósticos de tiempo sobre lluvias para agricultores y actores territoriales.
- ✓ En el marco de sus compromisos internacionales frente al cambio climático, el Ecuador ha mostrado avances significativos en el cumplimiento de sus metas. En relación con su primer compromiso, el país logró una reducción del 8,61% de emisiones de gases de efecto invernadero (equivalente a 6.449,96 kt CO₂ eq),

acercándose a la meta del 9%. Además, se registra un 65% de avance en la ejecución del componente de adaptación, lo que evidencia esfuerzos concretos tanto en mitigación como en fortalecimiento de la resiliencia frente a los impactos del cambio climático.

- ✓ Como parte de la gestión de mitigación del cambio climático, los logros más destacados de 2024 fueron los siguientes, de acuerdo con los proyectos gestionados:
 - a. Plan Nacional de Mitigación del Cambio Climático: La definición del escenario “Compromiso Climático 2070” (CC2070), que contiene líneas de acción para los 5 sectores priorizados y para los medios de implementación, resulta una hoja de ruta clara para todos los sectores que permitirá la reducción de las emisiones actuales del 50% y del 70% con respecto al escenario tendencial. Refleja el compromiso para un desarrollo sostenible y bajo emisiones de gases de efecto invernadero.

Gráfico 4. Escenario Compromiso Climático 2070



- b. Segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional 2026-2035: Identificación de 81 iniciativas (oficializadas) que permitirán reducir las emisiones de GEI en el año 2035 en un 7% para el escenario incondicional y en un 8% adicional en el escenario condicional. El resumen de las iniciativas se muestra en la siguiente tabla. Este proceso permitirá la entrega de información de la segunda NDC en los plazos establecidos por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, como parte de los compromisos adquiridos por el país basado en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y de acuerdo a sus circunstancias.

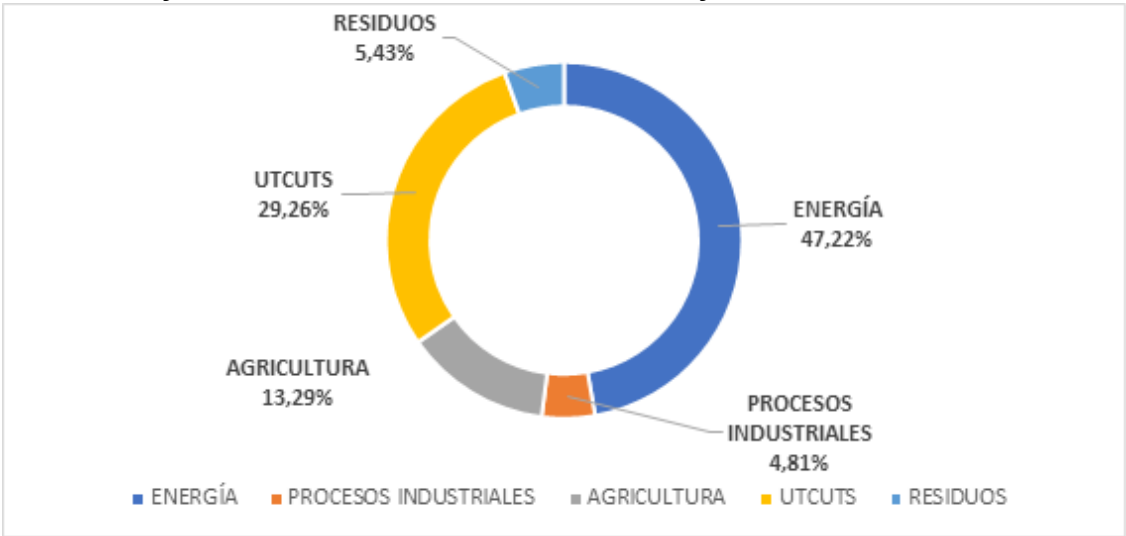
Esto demuestra el compromiso que tiene el país en cuanto a la mitigación y adaptación al cambio climático.

Tabla Nro. 3. Iniciativas identificadas y oficializadas en la Segunda NDC

Componente	Sectores priorizados	Número de Iniciativas	Escenario Incondicional	Escenario Condicional
Adaptación	Asentamientos Humanos	3	2	1
	Patrimonio Hídrico	2	1	1
	Patrimonio Natural	5	1	4
	Soberanía Alimentaria, Agricultura y Ganadería	6	2	4
	Salud	6	1	5
	Productivos y Estratégicos	4	3	1
TOTAL ADAPTACIÓN		26	10	16
Mitigación	Energía	32	16	16
	Uso del Suelo (USCUSS)	6	2	4
	Agricultura	3	1	2
	Residuos	11	5	6
	Procesos Industriales	3	3	0
TOTAL MITIGACIÓN		55	27	28
TOTAL		81	37	44

- c. Quinta Comunicación Nacional sobre Cambio Climático y Primer Reporte Bienal de Transparencia: Como parte de los principales resultados de este documento, se trabajó en la estimación del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero para el año 2022 y la actualización de los inventarios presentados en las comunicaciones acorde a la metodología de las Directrices del IPCC 2006 y su refinamiento del 2019. A continuación, se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 5. Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero 2022



Así mismo, se destaca que se remitió ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático el 27 de diciembre de 2024, posicionando a Ecuador como el Tercer País a nivel regional en presentar este reporte.

El contar con los instrumentos antes mencionados permite demostrar procesos transparentes, lo que habilita un marco de confianza para canalizar financiamiento temático para su implementación.

Como parte de la gestión de producción y desarrollo sostenible los logros más destacados de 2024 fueron los siguientes:

Programa Ecuador Carbono Cero

-Adhesión voluntaria de 206 empresas del sector productivo y de servicios, sumando un total de 590 empresas desde el inicio del Programa, muestran su compromiso por la Acción Climática del país a través de la gestión de su huella de carbono.

-En el 2024 se otorgaron 35 pronunciamientos favorables en los diferentes niveles del PECC (Nivel 1 Distintivo Cuantificación Huella de Carbono y/o Nivel 2 Certificación Reducción Huella de Carbono). El que las empresas cuenten con el Distintivo y/o Certificación permite a las empresas galardonadas usar el logotipo del Programa, mejorando su imagen institucional en función de sus compromisos con el ambiente, a través de su gestión de huella de carbono. Cabe mencionar que los galardones corresponden al alcance organizacional de las empresas.

Foto 1. Reconocimientos PECC 2024



-El Programa cuenta con 2 Organismos Evaluadores de la Conformidad (OEC) acreditados por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano en el marco del Programa y 3 en proceso de acreditación, que contribuye a una mayor agilidad en la operativización del mismo pues las empresas cuentan con más opciones para la verificación respectiva del cumplimiento de requisitos conforme la normativa del PECC.

-Lanzamiento de la convocatoria Súmate a la Acción Climática enfocada en las MIPYMES, permitió promover que las pequeñas empresas puedan medir su huella de carbono y acceder a los niveles del PECC, mediante un apadrinamiento otorgado por otras empresas.

Foto 3. Territorialización PECC 2024



Se realiza el taller de Consumo responsable en la ciudad de Guayaquil el 08 de noviembre de 2024.

Se realiza el taller de Consumo responsable en la ciudad de Quito el 11 de noviembre de 2024.

Foto 5. Taller de Consumo Responsable 2



Los principales resultados alcanzados por los proyectos de inversión y/o cooperación internacional son los siguientes:

Proyecto Pago Por Resultados REDD+

- ✓ Implementación de 16 Centros de Agronegocios Sostenibles (CAS), beneficiando a 4.552 productoras/es con capacidades en modelos de gestión. 1.807 unidades productivas de los 14 CAS en evaluación.
- ✓ 549 productoras/es (30% mujeres; 19% indígenas) dedicadas a la producción de café, cacao y ganado fueron parte de la medición de carbono 2024.
- ✓ 5.763 personas capacitadas en los cursos virtuales: Cambio Climático, Bosques y REDD+ (4486), Salvaguardas Sociales y Ambientales REDD+ (208); Género y REDD+ (519); Formador de Formadores (550).
- ✓ 41 organizaciones involucradas en el 4to periodo de la Mesa de Trabajo REDD+, incluyendo Academia, ONG, Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Comunidades locales, Asociaciones y Sector Privado.
- ✓ Plan de Implementación de medidas y acciones REDD+ de CONFENIAE.
- ✓ Plan de Implementación de medidas y acciones REDD+ de la Prefectura de Pastaza.

Proyecto Fortaleciendo el Sistema de Transparencia Climática del Ecuador - CBIT

- ✓ Arreglos institucionales para la implementación del Registro Nacional de Cambio Climático.

- ✓ Convenios con SENESCYT y universidades para fortalecer el sistema de transparencia climática.

Plan Nacional de Mitigación del Cambio Climático

- ✓ Evento de presentación del PLANMICC y su escenario “Compromiso Climático 2070”.

Quinta Comunicación Nacional y Primer Informe Bienal de Transparencia (5CN/1IBT)

- ✓ Formulación de los capítulos parte del documento.
- ✓ Presentación y aprobación ante el Comité Interinstitucional de Cambio Climático.
- ✓ Envío ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático el 27 de diciembre de 2024.

Acelerando iniciativas de mitigación del cambio climático en Ecuador, con planes de acción estratégicos y marcos de inversión.

- ✓ Identificación de las brechas y necesidades de fortalecimiento de capacidades para la Mitigación del Cambio Climático.
- ✓ Estrategia para la vinculación de actores en la mitigación del cambio climático (propuesta).
- ✓ Operativización del grupo de trabajo de mitigación del CICC (propuesta).

Esquema de Compensación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero del Ecuador (apoyo brindado por The Nature Conservancy y Programa de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático)

- ✓ Expedición del Acuerdo Ministerial Nro. MAATE - MAATE - 2024 - 0011A que Acuerda “EXPEDIR LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CERTIFICACIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) EN EL MARCO DEL ESQUEMA NACIONAL DE COMPENSACIÓN DE EMISIONES DE GEI”.
- ✓ Expedición del Acuerdo Ministerial Nro. MAATE-MAATE-2024-0050-A que Acuerda “EXPEDIR EL REGLAMENTO INTERNO PARA LA REGULACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ ESTRATÉGICO DE HUELLA DE CARBONO”.

- ✓ Arranque de programas de Aceleración e Incubación de Iniciativas de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero del Ecuador en junio de 2024 como parte del fortalecimiento de capacidades en relación al Esquema de Compensación de Gases de Efecto Invernadero del Ecuador.

5.3.2. METAS 2025

- Implementar nuevas medidas de adaptación al Cambio Climático.
- Capacitar a personas en el marco de la adaptación al Cambio Climático y la Desertificación de Tierras.
- Actualizar la Estrategia Nacional de Cambio Climático para el periodo 2026-2038.
- Actualizar el Plan de Acción REDD+ para el periodo 2025-2035.
- Finalizar el Plan de Acción y el Plan de Inversión del Plan Nacional de Mitigación del Cambio Climático, incluyendo notas conceptuales por sectores para la canalización de recursos.
- Implementar el Registro Nacional de Cambio Climático.
- Dar cumplimiento de disposiciones transitorias en el marco del Acuerdo Ministerial Nro. MAATE-2023-053 que expide el Esquema de Compensación de Emisiones de GEI del Ecuador.
- Hoja de ruta para la implementación de mecanismos de fijación de precio del carbono en Ecuador.
- Arranque de la construcción del Plan de Distribución de Beneficios en el marco del Plan de Acción REDD+ Ecuador.
- Arranque en la construcción de la actualización del Plan de Acción REDD+ Ecuador.
- Construcción de normativa, mecanismos y herramientas vinculadas a la participación de Ecuador en los mecanismos cooperativos bajo el artículo 6 del Acuerdo de París.
- Inicio del proyecto 6ta Comunicación Nacional y 2do y 3er Informe Bienal de Transparencia.
- Otorgar 47 pronunciamientos favorables en uno de los niveles del Programa Ecuador Carbono Cero (PECC) a las empresas del sector productivo o de servicios.

- Contar con el documento de la propuesta de la Estrategia Nacional de Producción Sostenible conforme lo establecido en el Código Orgánico del Ambiente (COA).
- Contar con el financiamiento para la construcción del Programa Ecuador Resiliente y Sostenible al Cambio Climático (PERSCC) que permita el otorgamiento de incentivos de adaptación en el marco del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.
- Suscribir el Acuerdo Interministerial para emitir el instructivo para el funcionamiento, regulación y marco de operación del sello ambiental ecuatoriano de Eco-Etiquetado Tipo I.

5.4. GESTIÓN DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO, RIEGO Y DRENAJE

5.4.1. RESULTADOS 2024

En el periodo 2024, la gestión de agua potable, saneamiento, riego y drenaje se enfocó en incrementar el acceso equitativo al agua potable para consumo humano, tratamiento de aguas residuales, y soberanía alimentaria a nivel nacional, entre los logros importantes alcanzados se pueden destacar los siguientes:

- ✓ Se han emitido 186 personerías jurídicas para Juntas de Riego y Drenaje, y 295 personerías jurídicas para juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento a nivel nacional.
- ✓ Se generó el módulo de prestadores del Servicio Público y Comunitario de Agua Potable y Saneamiento, el cual, permitirá centralizar y sistematizar información sobre: estado de los sistemas, situación financiera de los prestadores y calidad de recurso, lo que beneficiará a más de 4500 Juntas de Agua Potable y Saneamiento, transparentando la información a fin de que ésta sea de fácil acceso.
- ✓ Se emitieron 21 informes de concordancia para solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) la entrega de USD 42.479.971,74; por la competencia de riego y drenaje a 21 gobiernos provinciales, con lo cual, se implementarán 54 proyectos de riego y drenaje para intervenir en 21.500,02 ha. de riego, 7.821,60 has a drenar, lo cual, beneficiará a 28 mil familias que pertenecen a productores agrícolas y campesinos a nivel nacional.
- ✓ Se emitieron 118 viabilidades técnicas a diferentes GAD Municipales para proyectos de agua potable y saneamiento, con una inversión de USD 576,8 MM que beneficiará a 1.797.517 habitantes.

- ✓ Se aprobaron 104 términos de referencia a diferentes GAD Municipales para ejecutar estudios de agua potable y saneamiento, con una inversión de USD 14.271.733,63, beneficiando a 2.087.803 habitantes.
- ✓ Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE - B.P.) y el MAATE por un monto US\$ 1.169.629,87, para el fortalecimiento de la gestión técnica de los GAD municipales de Jama, Pedernales y Muisne, para la implementación de proyectos de agua potable y saneamiento, posterior al terremoto suscitado en el 2016.
- ✓ Como entidad calificadoradora del Mecanismo de Deducibilidad se recibió y calificó 7 proyectos de agua potable y saneamiento enfocados en territorios con priorización alta por desnutrición crónica Infantil lo cual equivale a un monto de USD 15.403.814,21 y 67702 beneficiarios, implementado por la Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil.

Los principales resultados alcanzados por los proyectos de inversión y/o cooperación internacional son los siguientes:

Fomento a la Gestión de Agua Potable Saneamiento Riego y Drenaje (FOGAPRYD)

- ✓ Se ha concluido con la construcción de 13 obras y fiscalizaciones de agua potable y saneamiento en los cantones: Pucará, Sozoranga, Guano, Cayambe, Célica (Saneamiento Mullunamá), Riobamba (Agua Potable Shobol Llin Llin), Macará, Paltas, Zaruma, Celica (Agua Potable Mullunamá), Montúfar, Alausí y Taisha, de los cuales, se cuenta con 10 actas de entrega recepción definitiva y se han inaugurado 11 obras financiadas; beneficiando a más de 6009 personas, con un monto de inversión de USD 3,3 millones.

Tabla Nro. 4. Comunidades beneficiadas

GAD	Comunidades Beneficiadas	Tipo de Infraestructura	Monto transferido	Población	Acta Provisional	Acta Definitiva	Acta definitiva de Fiscalización	Inauguración de Obra
Pucará	Santa Marianita, La Dolorosa y Minas Chuqui Alto	Agua Potable	\$ 383.574,98	428	2023-08-31	2024-10-25	2023-09-29	2023-06-27
Sozoranga	Lubuzhco, Puritaca, Trapichillo y Punchanda	Saneamiento	\$ 174.792,49	365	2023-07-03	2024-01-04	2023-07-03	2023-11-19
Guano	Barrio Santa Fe, comunidad Pulinguí	Saneamiento	\$ 135.414,81	480	2024-01-08	2024-07-26	2024-01-11	2024-03-16
Cayambe	Sector El Cajón - Santa Rosa de Cuzubamba	Saneamiento	\$ 170.641,17	455	2024-04-17	2025-01-31	2024-10-21	2024-04-24
Celica (S)	Barrio Mullunamá	Saneamiento	\$ 316.170,95	290	2023-12-29	2024-07-15	2024-01-29	2023-11-19
Riobamba	Shobol Llin Llin	Agua Potable	\$ 155.825,28	837	2024-12-23		2024-12-24	
Macará	Numbiaranga, Puchanda y Las Delicias	Agua Potable	\$ 317.781,73	244	2024-02-29	2024-10-04	2024-03-14	2024-05-16
Paltas	Barrio Shoa - La Esperanza	Agua Potable	\$ 105.532,57	125	2023-11-15	2024-08-27	2024-01-09	2024-05-17
Zaruma	Dalizhe	Agua Potable	\$ 219.458,13	459	2023-09-23	2024-04-08	2024-05-30	2023-11-14

Celica (AP)	Barrios Casharrumi, Mullunamá y La Zanja	Agua Potable	\$ 459.793,91	587	2023-12-27	2024-08-17	2023-12-28	2023-11-19
Montúfar	Chilas Alto y Bajo	Agua Potable	\$ 417.749,87	1109	2024-08-06		2024-08-06	2024-11-28
Alausí	Pepinales	Saneamiento	\$ 420.915,82	260	2024-10-22		2024-11-18	
Taisha	Wampuik	Agua Potable	\$ 46.356,96	370	2024-02-16	2024-08-20	2024-06-26	2024-06-13
			\$ 3.324.008,67	6009		10		11

5.4.2. METAS 2025

- Expedición de la “Guía metodológica para la elaboración ejecución, seguimiento y evaluación de planes provinciales de riego y drenaje”.
- Automatización del proceso para la emisión de viabilidades técnicas y de términos de referencia, lo cual agilizará los tiempos de atención de este servicio institucional. El sistema se encuentra en proceso y una vez que se ponga en funcionamiento beneficiará a los 23 gobiernos provinciales, el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos y alrededor de 3.500 organizaciones y juntas de regantes
- Emitir 20 informes de concordancia para promover la ejecución de proyectos de riego y drenaje por un monto total de USD 45.059.507,78 a los gobiernos provinciales, para la implementación de proyectos de riego y drenaje a nivel nacional.
- Emitir 120 viabilidades técnicas y aprobar 60 términos de referencia para promover la ejecución de proyectos de agua potable y saneamiento a nivel nacional, reduciendo la brecha existente en ambos servicios.
- Promover la economía circular del agua a nivel nacional mediante el aprovechamiento de los nuevos recursos resultantes del tratamiento de potabilización de las aguas crudas, y depuración de las aguas residuales.

5.5. GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

5.5.1. RESULTADOS 2024

En el periodo 2024, la gestión del recurso hídrico se enfocó en incrementar la gestión integral e integrada de los recursos hídricos a nivel nacional y transfronterizo con un enfoque ecosistémico y por sistemas hidrográficos, entre los logros importantes alcanzados se pueden destacar los siguientes:

- ✓ Actualización del Manual de procedimiento para otorgar Autorizaciones para proyectos de dragado, desazolve, limpieza de ríos, presas, embalses, lagos,

esteros, transporte, disposición final de sedimentos, otras obras complementarias y servidumbres convexas.

- ✓ Se emitió el “Manual del proceso para la delimitación de las zonas de protección hidráulica”, cuyo objetivo, es proteger las zonas de recarga hidráulica que aseguren la disponibilidad y calidad del recurso hídrico.
- ✓ Se estableció y delimitó una superficie de 31.528,78 hectáreas, mediante dos Áreas de Protección Hídrica (APH), que corresponden a APH San Pedro Zambi Guayquichuma (11.562,25 ha) y Corazón de la Amazonía (19.966,53 ha), ubicadas en las provincias de Loja y Zamora Chinchipe respectivamente; beneficiando directamente a 11.328 personas.
- ✓ Se inscribieron un total de 5.216 autorizaciones de agua con un caudal otorgado de 181.012 l/s para garantizar la distribución justa y equitativa del recurso hídrico a los usuarios, de acuerdo a lo que se establece en la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua (LORHUyA).
- ✓ Como parte de las acciones para fortalecer la gestión comunitaria del agua, se ejecutó un proceso de condonación de deudas a favor de seis juntas de agua, lo que permitió la extinción de obligaciones por un monto total de 37.352,27 dólares. Esta medida benefició a más de 10.000 personas, principalmente en las provincias de Pichincha y Cotopaxi, donde se concentró el mayor impacto. La iniciativa contribuye a aliviar la carga financiera de las organizaciones comunitarias, fortaleciendo su capacidad operativa y promoviendo el acceso equitativo al recurso hídrico.
- ✓ Se instaló la Red Amazónica de Autoridades del Agua (RADA) en el marco de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), que permitirá la canalización de recursos económicos a Ecuador en materia de conservación del recurso hídrico.
- ✓ Se aprobó el Proyecto "Implementación de los Programas de Acción Estratégicos y de los Planes de Acción Estratégicos Nacionales para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en los Acuíferos y Cuencas Hidrográficas Transfronterizas Puyango-Tumbes, Catamayo-Chira y Zarumilla" cuenta con un financiamiento por parte del GEF de USD 8.000.000 y beneficiará a 1.500.000 habitantes de las zonas fronterizas de Ecuador y Perú.

Los principales resultados alcanzados por los proyectos de inversión y/o cooperación internacional son los siguientes:

Proyecto “Plan de Obras para la prevención y mitigación de inundaciones en el cantón Chone, provincia de Manabí”

Se realizó las obras de limpieza, desazolve, reconformación de taludes y protección de muros en **16,07 Km** de los 3,41 Km que conforma la intervención en los cauces de los ríos Chone, Garrapata y del canal de encauzamiento del río Chone. Esta acción permitirá prevenir y mitigar inundaciones en un área de **7.758,74 ha** y salvaguardará la integridad de **94.125 habitantes** del cantón Chone.

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, ha realizado la transferencia de un total de **USD \$7.907.894,76** a favor del GADP de Manabí para la ejecución de las obras.

Las siguientes fotografías muestran los trabajos y avances realizados:

Foto 6. Avance físico - Río Garrapata

	
Protección de piedra escollera en talud – Sector La Estrella	Reconformación de taludes – Sector Agua Blanca
	
Reconformación de Taludes – Sector La Estrella	Toma aérea de los trabajos realizados – Sector La Estrella

Foto 7. Avance físico - canal de encauzamiento del río Chone

	
Reconformación de Taludes	Reconformación de Taludes y Desalojo de material
	
Reconformación de Taludes y Desalojo de material	Imagen comparativa de los trabajos realizados y el estado actual

Foto 8. Avance físico - Río Chone

	
Toma aérea de los trabajos	Toma aérea de los trabajos

Cooperación Internacional

Proyecto Manejo Integrado de los Recursos Hídricos de las Cuencas Binacionales Mira, Mataje y Carchi-Guáitara, Colombia-Ecuador

- ✓ Se alcanzó un avance del 84,96% en la ejecución de las actividades del Proyecto de Gestión Integrada de Recursos Hídricos en las Cuencas Binacionales de Ecuador y Colombia (Mira-Mataje y Carchi-Guaitara), con una inversión de USD 3,850,000, beneficiando a 496,440 personas en el territorio ecuatoriano. Este proyecto busca mejorar la gestión del agua y promover el desarrollo sostenible en las cuencas compartidas entre ambos países. Como principal logro, se obtuvo

la aprobación del Análisis de Diagnóstico Transfronterizo (ADT) por el comité ejecutivo del proyecto.

Proyecto "Biodiversidad, Inclusión, Desarrollo Sostenible y Agua en el Choco Ecuatoriano" (BIDA)

- ✓ El Proyecto Biodiversidad, Inclusión, Desarrollo Sostenible y Agua en el Chocó Andino alcanzó un avance del 90% en su ejecución, con una inversión total de USD 1.218 393 euros, beneficiando a 1'270 000 personas. Además, el MAATE participó en el "Primer Foro de Áreas de Conservación y Uso Sostenible de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (ACUS)", entregando 83 reconocimientos, a través del Viceministerio del Agua, a los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales y provinciales (GADs) que declararon Áreas de Conservación y Uso Sostenible dentro de sus territorios, así como a instituciones públicas y ONGs. Esta actividad fortaleció la colaboración y el intercambio de experiencias en la gestión sostenible de áreas de conservación.

5.5.2. METAS 2025

- Acuerdo Ministerial que establece la cantidad de agua lluvia a ser almacenada sin autorización, en cumplimiento con la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua (LORHUyAA) y su Reglamento.
- A través de la Red Amazónica de Autoridades del Agua (RADA), en el marco de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), el Ecuador se beneficiará de la ejecución del proyecto para la protección del acuífero y cuenca del río Napo con una inversión aproximada de \$650.000.
- Implementación de la gestión integral de Recursos Hídricos por cuencas hidrográficas.
- Publicación en el Mapa Interactivo Institucional de las fichas de los Sistemas Multipropósito.
- Culminar y entregar los 31.41 km del Proyecto *"Plan de Obras para la prevención y mitigación de inundaciones en el cantón Chone, provincia de Manabí"*.
- Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.811,05 hectáreas a 332,475.95 hectáreas aproximadamente, a través de la delimitación y establecimiento de 6 potenciales Áreas de Protección Hídrica (APH), mismas que se detallan a continuación:

- (1) Igualata, ubicada en el Cantón Quero, provincia de Tungurahua que beneficiará directamente a 2,875 personas;
 - (2) Pan de azúcar, ubicada en el Cantón Gonzanamá, provincia de Loja que beneficiará directamente a por 9,966 personas;
 - (3) La Cofradía, ubicada en el Cantón Espíndola, provincia de Loja que beneficiará directamente a 23,834 personas;
 - (4) Gualaquiza, ubicada en el Cantón Gualaquiza, provincia de Morona Santiago que beneficiará directamente a 10,000 personas;
 - (5) Río Palmito Yacu ubicada en el Cantón Tena, provincia de Napo que beneficiará directamente a 1300 personas; y,
 - (6) San Andrés, ubicada en el Cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe que beneficiará a 500 personas.
-
- Establecimiento de la Zona De Protección Hídrica del rio Toachi, ubicado en la Parroquia de Palo Quemado, Canton Sigchos Provincia de Cotopaxi. Beneficia a 8 usuarios de agua, siendo el principal la Hidroeléctrica Hidrotoachi beneficiando a aproximadamente 471.000 habitantes de los cantones Mejía, Santo Domingo y Sigchos.
 - Establecimiento de la Zona de Protección Hidráulica Acueducto La Esperanza, ubicado en 8 cantones de la provincia de Manabí. Tiene un área aproximada de 3.42 Km2 y beneficiará a 500.000 habitantes de la provincia.
 - Impulsar el Fondo de Desarrollo Hídrico y Transición Energética.
 - Otorgar el Reconocimiento Honorífico “Punto Azul” a 10 empresas privadas que demuestren su compromiso con el Sector Hídrico a través del uso responsable del recurso.
 - Otorgar la primera Autorización de Uso de agua residuales para el aprovechamiento industrial en el país. La empresa privada HOLCIM aprovechará las aguas que provienen de la Planta de tratamiento de la elaboración de cervezas para la producción de cemento, Clinker y hormigón.
 - Acuerdo Ministerial Manual de procedimiento para otorgar Autorizaciones para proyectos de dragado, desazolve, limpieza de ríos, presas, embalses, lagos, esteros, transporte, disposición final de sedimentos, otras obras complementarias y servidumbres convexas.

- Implementar la Automatización de los trámites de autorizaciones de uso y/o aprovechamiento de agua, lo cual, beneficiara a la población ecuatoriana reduciendo sus tiempos de atención y permitiéndoles realizar el seguimiento en línea.
- Fortalecer las alianzas binacionales con las Repúblicas de Perú y de Colombia a través de la culminación de las actividades del Proyecto *“Manejo Integrado de los Recursos Hídricos de las Cuencas Binacionales Mira, Mataje y Carchi-Guáitara”*. Además de iniciar la ejecución del Proyecto *“Implementación de los Programas de Acción Estratégicos y de los Planes de Acción Estratégicos Nacionales para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en los Acuíferos y Cuencas Hidrográficas Transfronterizas Puyango-Tumbes, Catamayo-Chira y Zarumilla*

5.6. GESTIÓN DE EDUCACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL E HÍDRICA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

5.6.1. RESULTADOS 2024

En el periodo 2024, la gestión de educación e información ambiental e hídrica se enfocó en incrementar la conciencia ambiental y el uso sostenible de los recursos hídricos mediante la difusión eficiente de información estadística y geográfica ambiental e hídrica; y, el establecimiento de procesos de enseñanza en el marco de la transición ecológica para el desarrollo sostenible., entre los logros importantes alcanzados se pueden destacar los siguientes:

- ✓ 176.274 personas participaron en 3.004 intervenciones de Educación Ambiental y del Recurso Hídrico, con el fin de aumentar la conciencia y el conocimiento sobre la importancia de conservar y proteger los recursos naturales. Más de 47.423 usuarios utilizaron la plataforma de capacitación virtual MAATEduca y EducaVirtual, facilitando el acceso a cursos enfocados en temáticas ambientales y fortaleciendo el conocimiento y la conciencia ambiental de sus usuarios.
- ✓ Se logró certificar a 1,014 recicladores de base en colaboración con el SECAP, así mismo, mediante el conversatorio "Uniendo Saberes para la Educación Ambiental y Recurso Hídrico" en conmemoración del Día Mundial de la Educación Ambiental, se contó con la participación de más de 200 personas.
- ✓ Mediante el proceso de actualización de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental logró contar con la participación de más de 300 representantes del sector público privado, ONGs, entre otros.
- ✓ Como parte del proceso de actualización de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental, se llevó a cabo una consulta pública a nivel nacional que permitió recoger más de 150 aportes ciudadanos. Esta iniciativa fortaleció la participación ciudadana y enriqueció el documento con valiosa retroalimentación social,

promoviendo un enfoque más inclusivo y representativo en la construcción de políticas ambientales.

- ✓ En el marco de la producción de información estadística, geoespacial y de contabilidad ambiental, se gestionaron 215 productos relacionados con estadísticas e indicadores ambientales e hídricos, fortaleciendo la base técnica para la toma de decisiones. Asimismo, se generaron 420 productos geoespaciales, incluyendo mapas, capas geográficas y bases de datos temáticas. En el ámbito de la contabilidad económica ambiental, se desarrollaron tres productos enfocados en el análisis del recurso hídrico y su relación con la economía. Adicionalmente, se elaboraron 54 boletines hidrometeorológicos y 96 reportes diarios sobre agua potable, incendios y sequías, los cuales han sido clave para el seguimiento de eventos críticos y el apoyo a la gestión de emergencias.
- ✓ Se divulgaron más de 60 publicaciones (videos, artes digitales, infografías, entre otros) con más de 3.400 interacciones en redes sociales, enfocadas en fomentar la conciencia ambiental y cuidado del ambiente.
- ✓ Se implementaron tres murales artísticos en conmemoración del Día Mundial del Ambiente, bajo el proyecto Reverdecer, además, se organizó el 1er campamento vacacional “Guagua Parque” en la que participaron 33 niños y niñas, hijos de los funcionarios, fomentando el aprendizaje sobre la conservación de la naturaleza y la gestión responsable de los recursos hídricos.
- ✓ Después de doce años se presentó el documento GEO 2023 - Informe del Estado del Ambiente del Ecuador y su Galería Itinerante para difusión al público a nivel nacional.
- ✓ Se presentó la propuesta del documento Modelo de Gobernanza y Democratización de la Información Ambiental e Hídrica para la Transición Ecológica.
- ✓ En coordinación con la Agencia Francesa de Desarrollo, se llevó adelante la realización de 8 Talleres de formación en Derecho Ambiental "Hacia Escazú", adicionalmente se participó de la delegación a la COP 3 del Acuerdo de Escazú en Santiago de Chile con la presentación de la Posición País.
- ✓ Se construyó y homologó 7 indicadores para el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025 en la temática ambiental e hídrica, además, se actualizó la metodología y homologación de 8 indicadores y construcción de 2 nuevos indicadores ODS para el país.
- ✓ Se participó en el IV Congreso Latinoamericano y del Caribe sobre Biología de la Conservación 2024, con la presentación del GEO-Ecuador 2023.

- ✓ Se estructuró la Base de Datos y la reportería de la gestión del Proyecto Sistema nacional de Control Forestal y Vida Silvestre, a la par se actualizó para su difusión, los Visualizadores Ambientales e Hídricos en la página institucional denominada “ECODATO”.
- ✓ Ante el estado de emergencia nacional, se elaboró 54 Boletines Hidrometeorológicos y 96 Reportes de Criticidad diarios por Agua Potable, Incendios Forestales y Sequía, como parte del flujo de información para la toma de decisiones por parte de las autoridades.
- ✓ Se elaboró el primer mapa de Huella Ecológica y Exceso/Déficit Ecológico del Ecuador a nivel provincial, destinado a evidenciar la brecha entre la demanda y la oferta de recursos naturales, así como la presión ejercida por las actividades humanas sobre la biocapacidad disponible.
- ✓ Se construyó la Huella Hídrica del Sector Agrícola de 7 cultivos permanentes, en proceso de oficialización de resultados.
- ✓ Se realizó el primer taller de arranque para la construcción de la Cuenta de Flujo de Materiales en unidades físicas, marcando un precedente al ser Ecuador el primer país en Sudamérica en implementar este enfoque.
- ✓ Se participó del Comité Asesor de Cuentas Ecosistémicas en Galápagos y ZEEI: Participación en la construcción de cuentas ecosistémicas para la Reserva Marina de Galápagos y la Zona Económica Exclusiva Insular, en colaboración con la Fundación Charles Darwin.
- ✓ Se publicó el primer Atlas de Áreas de Protección Hídrica del Ecuador.
- ✓ Se participó en el World Data Forum de Cali como caso de éxito del proyecto ELSA Aplicado en Ecuador y Perú y se coorganizó y participó en el Congreso Internacional AmeriGEO Week.
- ✓ Se actualizó el Catálogo de Objetos Geográficos Institucional y el Mapa Interactivo Institucional con la cartografía oficial del MAATE.

Los principales resultados alcanzados por los proyectos de inversión y/o cooperación internacional son los siguientes:

Proyecto de Educación Ambiental para Promover la Economía Circular en los Hogares “Mi Barrio Verde” (PMBV)

- ✓ Con una inversión estratégica de USD 345.089,97; el Proyecto “Mi Barrio Verde” (PMBV), ha superado todas las expectativas consolidándose como un catalizador de cambio ambiental sostenible en 14 provincias. Se ha forjado una red de 3.237

líderes ambientales capacitados, quienes han irradiado sus conocimientos, beneficiando directamente a 53.760 personas y transformando 6.372 hogares. Este impacto tangible demuestra el poder de la inversión en educación y acción comunitaria para construir un futuro más verde y resistente.

5.6.2. METAS 2025

- **Formar 1.500 líderes ambientales** a través de procesos de educación ambiental, e implementar iniciativas que aporten soluciones efectivas a los problemas ambientales de su entorno, con fondos de inversión.
- **Aumentar a 15 la oferta de indicadores ambientales e hídricos** en el catálogo nacional de información.
- **Incrementar en 10% las capas geográficas** publicadas y difundidas en el Mapa Interactivo del MAATE.
- **Alcanzar un nivel de avance del 100% para 2025 de la Cuenta de Flujo de Materiales** en unidades físicas del Ecuador mediante el levantamiento de fuentes de datos disponibles para su construcción.

5.7. GESTIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

5.7.1. RESULTADOS 2024

En el periodo 2024, la gestión de cooperación internacional se enfocó en incrementar la colaboración en temas de ambiente y agua a nivel internacional mediante el establecimiento de convenios; el asesoramiento de temáticas ambientales e hídricas mundiales; y, el desarrollo e implementación de planes, programas, proyectos y procesos relacionados directamente con la política ambiental e hídrica internacional, entre los logros importantes alcanzados se pueden destacar los siguientes:

- ✓ el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) organizó el Taller Regional del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) para América Latina, realizado en Quito del 3 al 5 de septiembre. Este evento reunió a representantes de 17 países y permitió consolidar a Ecuador como referente regional en financiamiento climático y gestión de proyectos GEF. Además, se capacitó a los participantes en el diseño de proyectos alineados con el GEF-8, promoviendo la creación de alianzas entre gobiernos, sociedad civil, sector privado y organismos internacionales. Ecuador también fue destacado por su liderazgo en gestión ambiental, y se visibilizaron buenas prácticas del país en la implementación de proyectos ambientales.
- ✓ La participación del Ecuador en la COP 16 de la Convención sobre Diversidad Biológica, realizada en Cali, Colombia, fortaleció su posicionamiento como un país comprometido con la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad. En este

marco, se lograron avances significativos en la diversificación de fuentes de financiamiento para proyectos ambientales, destacándose el compromiso de la LEAF Coalition para la firma de un Acuerdo de Pago por Reducción de Emisiones (ERPA) por 30 millones de dólares. Asimismo, se consolidaron alianzas estratégicas con Noruega y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) para la implementación de iniciativas relacionadas con bosques, biodiversidad y cambio climático.

- ✓ Se llevó a cabo un riguroso proceso de selección para la asignación de los Fondos STAR del GEF-8, destinados a financiar proyectos estratégicos con un remanente de 14,1 millones de dólares. En total, se recibieron 14 propuestas, las cuales fueron sometidas a un exhaustivo análisis técnico y estratégico. Como resultado, se seleccionaron cuatro proyectos que responden a los objetivos del GEF en materia de conservación y desarrollo sostenible, y que promueven acciones concretas en áreas prioritarias como el cambio climático, la biodiversidad y la lucha contra la degradación del suelo.
- ✓ Adicionalmente, en el marco del GEF-8, se gestionaron 26,4 millones de dólares para financiar proyectos orientados a la eliminación de químicos peligrosos, el manejo costero, la protección de la biodiversidad y la adaptación al cambio climático. Estas acciones se complementan con el fortalecimiento del posicionamiento internacional del país, reflejado en su participación destacada en la COP 16 de la Convención sobre Diversidad Biológica (CDB), celebrada en Cali, Colombia, así como en la consolidación de alianzas estratégicas con Noruega y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), dirigidas a la implementación de iniciativas sobre bosques, biodiversidad y cambio climático.
- ✓ La I Mesa de Cooperación Internacional para el Ambiente, Agua y Transición Ecológica de Ecuador, lanzada durante 2024, permitió a las autoridades del MAATE y a los representantes de la cooperación internacional definir ejes prioritarios de trabajo. Esta mesa facilitó la identificación de necesidades y el diseño de una hoja de ruta para optimizar la ejecución de proyectos en áreas clave como la biodiversidad, cambio climático, agua y calidad ambiental. Se abordaron temas como el canje de deuda, biocorredores amazónicos, y la implementación de estrategias para la minería ilegal y la regulación de la minería artesanal.
- ✓ Se avanzó en la construcción del Instructivo de Representaciones Oficiales al Exterior, establecido a petición de la Ministra Inés Manzano. Este instructivo, elaborado con el fin de generar mayor transparencia y alternancia en el acceso a representaciones en el exterior, define un procedimiento claro para la selección de delegados oficiales a eventos internacionales. Su implementación busca garantizar la efectividad de las representaciones del país en foros internacionales clave, alineadas con los objetivos nacionales de desarrollo sostenible y beneficiando a un número indeterminado de actores.

5.7.2. METAS 2025

- Implementar funcionamiento del Sistema de Información de Cooperación Ambiental (SICA) para la gestión eficiente de la cooperación internacional del MAATE y mejorar la toma de decisiones de las autoridades ambientales.
- Iniciar informe de resultados de proceso de negociación GEF-9, donde se abordarán temas de prioridad nacional, tales como: mitigación y adaptación al cambio climático, conservación de la diversidad biológica y gestión sostenible de los recursos hídricos.
- Acuerdo Ministerial firmado y en ejecución sobre el Instructivo para regular el procedimiento de Representación Oficial de funcionarios del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica en el Exterior.
- Desarrollar Encuentros de Articulación entre ONG y el MAATE para crear un espacio para el diálogo continuo y la planificación conjunta, el cual se desarrollará en enero y febrero del 2025.
- Elaborar un acuerdo firmado y en ejecución sobre la Estrategia de Internacionalización del MAATE 2025 - 2030 para posicionar las necesidades de esta cartera de Estado y acceder a financiamiento en foros internacionales.

6. GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

6.1. Ejecución Presupuestaria

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) evidencia una ejecución presupuestaria del **96,85%** durante el año fiscal 2024, conforme lo detallado en la siguiente:

Tabla Nro. 5. Ejecución presupuestaria - MAATE (Ene - Dic 2024)

TIPO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
CORRIENTE	31.899.676,65	31.090.491,55	97,46%
INVERSIÓN	16.796.580,91	16.071.501,42	95,68%
TOTAL	48.696.257,56	47.161.992,97	96,85%

Fuente: E-sigef, diciembre 2024

Elaboración: Dirección de Seguimiento y Evaluación

Como se evidencia en la Tabla Nro. 5., el Gasto Permanente (Gasto Corriente) y el Gasto no Permanente (Gasto de Inversión) se encuentran dentro del rango óptimo de ejecución esperado.

El presupuesto mencionado, se ejecutó por Programa Presupuestario conforme la siguiente distribución:

Tabla Nro. 6. Ejecución Presupuestaria / Por Programa (Ene - Dic 2024)

DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
01. ADMINISTRACION CENTRAL	33.389.191,03	32.597.761,99	97,63%
54. RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ABASTECIMIENTO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO, MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS	4.249.252,12	3.922.868,09	92,32%
55. ADAPTACION Y MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO CONSERVACION Y PROTECCION DEL RECURSO HIDRICO	500,00	382,50	76,50%
56. CONSERVACIÓN Y UTILIZACIÓN SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS RECURSOS NATURALES Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DE LOS FENÓMENOS HÍDRICOS	8.344.045,79	8.072.207,97	96,74%
57. PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	2.713.268,62	2.568.772,42	94,67%
TOTAL GENERAL	48.696.257,56	47.161.992,97	96,85%

Fuente: E-sigef, diciembre 2024
Elaboración: Dirección de Seguimiento y Evaluación

6.2. Contratación Pública

Como parte de la gestión administrativa financiera, el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) rinde cuentas de los procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios realizados en el año fiscal 2024. A continuación, se detalla el estado actual de los procesos de contratación realizados:

Estado Actual de los procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios (Ene. - Dic 2024)

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	NÚMERO TOTAL ADJUDICADOS	VALOR TOTAL ADJUDICADOS	NÚMERO TOTAL FINALIZADOS	VALOR TOTAL FINALIZADOS
INFIMAS CUANTIA	26	USD 107.974,94	24	USD 98.924,54
REGIMEN ESPECIAL	1	USD 59.016,48		PROCESOS EN EJECUCIÓN
LICITACIÓN	1	USD 82.572,85	1	USD 82.572,85
MENOR CUANTIA DE SERVICIOS	1	USD 58.357,50	1	USD 58.357,5
CATAOGO ELECTRONICO	9	USD 303.147,84	9	USD 303.147,84

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	2	USD 107.254,50	1	USD 40.740,00
COTIZACIÓN DE SERVICIOS	2	USD 188.455,75		PROCESOS EN EJECUCIÓN

Fuente: Formulario de RDC 2024, Dirección Administrativa y Financiera

Elaboración: Dirección de Seguimiento y Evaluación

6.3. Traspaso de Bienes

En el periodo 2024, se destaca la donación de bienes entre equipos, sistemas y paquetes informáticos y bienes no depreciables por un monto total de USD ..., los cuales, se realizaron conforme el siguiente detalle:

Traspaso de Bienes (Ene. - Dic 2024)

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL
DONACION PARA USO DEL PROYECTO NACIONAL DE RESTAURACION DEL PAISAJE PNRP, MEDIANTE ACTA N° 001-DON-UGCB-2024 DE 14 MARZO 2024, MARCA DELL MODELO LATITUDE 3540	DONACION DE 6 LAPTOPS	USD 6.666,24
DONACION A FAVOR DE MAATE PARA USO EXCLUSIVO DE LA SUBSECRETARIA DE CALIDAD AMBIENTAL SEGÚN ACTA N° 002-GCbye-TDB-2024	DONACION DE 50 SILLAS ERGONOMICAS	USD 2.584,36
DONACION PARA USO DEL PROYECTO NACIONAL DE CONTROL FORESTAL Y VIDA SILVESTRE, MEDIANTE ACTA ER NO. 004-DON-UGCB-2024 DE 16 DE MAYO 2024	DONACION DE 4 DRONES, 5 PORTATILES CON LICENCIA Y 8 GPS	USD 38.460,80
DONACIÓN DE BIENES TECNOLOGICOS A FAVOR DEL MAATE, PARA USO DE LA SUBSECRETARÍA DE CALIDAD AMBIENTAL Y LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, SEGUN ACTA NO. 006-DON-UGCB-2024 DE 30 DE JULIO	DONACIÓN DE 43 COMPUTADORAS, 10 RADIOS, 2 CAMARAS	USD 38.763,63
DONACION BIENES TECNOLOGICOS RECIBIDOS EN DONACION DESDE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD CON RUC: 1791746791001, A FAVOR DEL MAATE, USO DE LA ADMINISTRACION, SEGUN ACTA NO. 007-DON-UGCB-2024 DE 30 DE JULIO, JES	DONACIÓN DE 21 COMPUTADORAS, 3 TERMOMETROS, 4 DISCOS DUROS, 1 IMPRESORA, VARIOS BIENES	USD 34.904,35
DONACION RECIBIDA DESDE CONSORCIO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ECORREGION ANDINA CONDESAN A FAVOR DEL MAATE, PARA USO DE LA DIRECCION DE ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO, SEGUN ACTA NO. 008-DON-UGCB-2024 DE 30 DE JULIO, JES	DONACIÓN DE 7 COMPUTADORAS, 7 LICENCIAS, 1 IMPRESORA, 10 SILLAS	USD 12.294,03

DONACION RECIBIDA POR LA COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE ECUADOR Y LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA - GIZ A FAVOR DEL MAATE, PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, SEGUN ACTA NO. 009-DON-UGCB-2024 DE 30 DE JULIO,	DONACIÓN DE 1 COMPUTADORA, 1 IMPRESORA, 3 MONITORES Y 1 PROYECTOR	USD 8.633,08
BIENES TECNOLOGICOS RECIBIDOS EN DONACION DESDE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACION Y LA AGRICULTURA - FAO A FAVOR DEL MAATE, PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO, SEGUN ACTA NO.010-DON-UGCB-2024 DE 30 DE JULIO, JES	DONACIÓN DE 15 COMPUTADORAS	USD 19.721,81
ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DEFINITIVA POR DONACION DESDE EL FONDO VERDE PARA EL CLIMA-CGF DEL PNUD A FAVOR DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA, ACTA 005-DON-UCGB-2024	DONACIÓN DE 2 VEHÍCULOS	USD 71.485,00

Fuente: Formulario de RDC 2024, Dirección Administrativa y Financiera

Elaboración: Dirección de Seguimiento y Evaluación

7. AUDIENCIA PÚBLICA

En cumplimiento a lo estipulado en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-467 expedida por el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) - Planta Central, realizó la Audiencia Pública Presencial de Rendición de Cuentas 2024, **el día viernes, 04 de julio de 2025, a partir de las 10:30** en el Coliseo Gonzalo Reyes, ubicado en la Av. Isidro Ayora y Antisana, parroquia de Uyumbicho, cantón Mejía, provincia de Pichincha. Dicha audiencia fue transmitida en señal abierta a través de Facebook Live, cuenta @Ambiente_ec. Evento que contó con la participación de 165 ciudadanos: 59 mujeres y 106 hombres, de los cuales predominó personas con auto identificación de mestizo (162).

La audiencia pública se puede visualizar a través de:

- Facebook: <https://www.facebook.com/share/v/1GRbhDALqe/?mibextid=wwXlfr>
- YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=8WtiPGHa8mg>

Previo a la realización de la mencionada audiencia, el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) realizó la respectiva invitación pública a la ciudadanía en general a través de los medios digitales y escritos oficiales. En este sentido, a través de la página web del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica: www.ambiente.gob.ec se difundió la invitación a la audiencia, así como a través de sus redes sociales: <https://n9.cl/3tm5s>.

Así también, mediante Memorando Nro. MAATE-MAATE-2025-0167-M y Oficio Nro. MAATE-MAATE-2025-0464-O, de fecha 03 de julio de 2025, el Ministerio del Ambiente,

Agua y Transición Ecológica invitó formalmente a la audiencia de rendición de cuentas 2024.

El desarrollo de la audiencia constó de dos espacios, el primero a cargo de la Ministra del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Viceministro del Agua y Viceministra del Ambiente, quienes expusieron mediante una presentación, la gestión correspondiente al año 2024, así como los principales logros alcanzados, ejecución presupuestaria y metas propuestas para el 2024.

Además, se incluyó un espacio de recepción de aportes ciudadanos, donde los participantes expresaron sus inquietudes a partir de la información presentada. En este sentido, se receptaron un total de quince (15) aportes ciudadanos, algunos de los cuales fueron atendidos durante la audiencia pública.

Una vez concluida la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024, la grabación de la audiencia pública, así como el formulario de recepción de nuevos aportes ciudadanos estuvieron a disposición de la ciudadanía en general, a través del portal web: <https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2024/>; y las redes sociales del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, durante dos semanas (14 días), es decir desde el 04 al 18 de julio de 2025.

8. APORTES CIUDADANOS

El proceso de Rendición de Cuentas 2024, contó con un espacio ciudadano participativo importante durante la Audiencia Pública, en la cual se generaron quince (15) aportes ciudadanos, de acuerdo al siguiente detalle:

- El ciudadano solicita conocer si está previsto que el Estado asigne recursos presupuestarios que permitan a las juntas de agua potable continuar cumpliendo con su misión de garantizar el acceso al servicio de agua para las comunidades.
- El ciudadano consulta si el MAATE tiene previsto entregar recursos económicos destinados a mejorar los sistemas de riego.
- El ciudadano solicita conocer qué respaldo institucional ofrece el MAATE frente a cuestionamientos sobre la legalidad o pertinencia de la creación de juntas de agua potable y riego.
- El ciudadano solicita información actualizada sobre el avance de las acciones de limpieza tras el último derrame de petróleo ocurrido en la provincia de Esmeraldas.
- La ciudadana consulta cuál es el aporte del MAATE en la prevención y control de la contaminación de los ríos por parte de industrias.
- La Junta de Agua Capulí extiende su agradecimiento al MAATE por su permanente preocupación por las personas que más necesitan el agua y por el apoyo brindado a las juntas de agua durante el año 2024.

- El ciudadano solicita información sobre la existencia de subsidios o mecanismos de apoyo económico para personas de bajos recursos relacionados con los pagos por servicios ambientales o hídricos.
- La ciudadana consulta cómo realiza el MAATE el seguimiento al uso y manejo de fondos no reembolsables que se entregan a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs).
- La ciudadana expresa la necesidad de que las juntas de agua sean escuchadas de manera permanente respecto a sus problemáticas, con el fin de fortalecer su gestión y garantizar un buen servicio a las comunidades.
- El ciudadano denuncia que el Bosque Protector Santa Catalina (206 ha) habría sido vendido de manera irregular a una corporación privada con fines de urbanización, lo cual pondría en riesgo el ecosistema, y solicita la intervención inmediata del MAATE.
- La ciudadana solicita que el MAATE tome acciones para proteger el Bosque Santa Catalina, asigne presupuesto para la ejecución de senderos ecológicos y brinde apoyo económico a las juntas de agua, considerando su condición de autonomía y limitada capacidad presupuestaria.
- El ciudadano informa que existen 240 hectáreas del Bosque Protector Nativo (Parque Nacional Cotopaxi) en conservación, y solicita orientación sobre el proceso para legalizar las visitas al sitio conocido como el “Paso del Inca”, con fines de turismo comunitario a través de una asociación local.
- La Empresa Pública de Agua Potable del Cantón Mejía extiende su agradecimiento al MAATE por el trabajo conjunto realizado y felicita a la institución por las actividades desarrolladas durante el año 2024.
- El ciudadano solicita conocer el estado actual y los avances en relación con la situación del Bosque Santa Catalina, ubicado en la parroquia Uyumbicho.
- La ciudadana solicita que el MAATE implemente procesos de capacitación dirigidos a operadores y personal administrativo de juntas de agua, con el objetivo de mejorar la calidad del servicio que se brinda a la comunidad.

Cabe señalar que el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica – Planta Central no recibió aportes ciudadanos post audiencia pública.

Asimismo, se aclara que los aportes ciudadanos recibidos no requieren ser incorporados en la gestión institucional del ejercicio fiscal 2025. No obstante, serán considerados como insumos de valor para el fortalecimiento de la gestión pública.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

9.1. Conclusiones

- El Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica (MAATE), es el ente rector de la Política Ambiental Nacional y es la Autoridad Única del Agua, por lo que su,

gestión estratégica, específica y operativa se fundamentan en la responsabilidad y la cooperación entre todos los actores directos e indirectos que se benefician de los recursos naturales e hídricos del país.

- La Gestión del Patrimonio Natural; se enfocó en incrementar las acciones de conservación, recuperación y uso sostenible de la diversidad biológica terrestre, acuícola, marino y marino costera; incluyendo los servicios ambientales y/o ecosistémicos.
- La Gestión de Calidad Ambiental; se enfocó en incrementar los mecanismos de sostenibilidad ambiental en las todas las interacciones humanas sobre los recursos naturales.
- La Gestión de Cambio Climático; se enfocó en incrementar los mecanismos nacionales efectivos de mitigación y adaptación al cambio climático, producción y consumo sostenible.
- La Gestión de Agua Potable, Saneamiento, Riego y Drenaje; se enfocó en incrementar el acceso equitativo al agua potable para consumo humano y soberanía alimentaria a nivel nacional.
- La Gestión del Recurso Hídrico; se enfocó en incrementar la gestión integral e integrada de los recursos hídricos a nivel nacional y transfronterizo con un enfoque ecosistémico y por sistemas hidrográficos.
- La Gestión de Educación e Información Ambiental e Hídrica; se enfocó en incrementar la conciencia ambiental y el uso sostenible de los recursos hídricos mediante la difusión eficiente de información estadística y geográfica ambiental e hídrica; y, el establecimiento de procesos de enseñanza en el marco de la transición ecológica para el desarrollo sostenible.
- La Gestión de Cooperación Internacional; se enfocó en incrementar la colaboración en temas de ambiente y agua a nivel internacional mediante el establecimiento de convenios; el asesoramiento de temáticas ambientales e hídricas mundiales; y, el desarrollo e implementación de planes, programas, proyectos y procesos relacionados directamente con la política ambiental e hídrica internacional.
- El año 2024 refleja avances significativos en la gestión climática de Ecuador, con mayor inversión, acciones concretas en adaptación y mitigación, y un compromiso firme con metas nacionales e internacionales. Sin embargo, se requiere mayor flujo de recursos para cumplir plenamente con las metas de reducción de emisiones y fortalecer las capacidades del país frente a los desafíos climáticos futuros.

9.2. Recomendaciones

- Impulsar nuevas iniciativas de concientización y sensibilización ambiental e hídrica a nivel nacional.
- Mejorar la articulación interinstitucional relacionada con el control, gestión sostenible y monitoreo continuo de los recursos ambientales e hídricos a nivel nacional.
- Implementar mecanismos efectivos de implementación de las Políticas Públicas Institucionales vigentes a nivel nacional, involucrando directamente al sector económico, social y ambiental.
- Establecer procesos interinstitucionales que permitan mitigar los riesgos climáticos a nivel nacional.
- Fortalecer el monitoreo y control ambiental e hídrico en coordinación con los diversos actores nacionales y locales.
- Buscar los mecanismos para el fortalecimiento institucional, mejorando el equipo tecnológico para el adecuado despliegue en territorio.
- Fomentar la difusión de información estadística y geoespacial institucional para la oportuna toma de decisiones y la adecuada articulación interinstitucional.
- Robustecer la presencia institucional en territorio.

10. FUENTE

El presente informe, incluye información oficial proporcionada por las unidades agregadoras de valor y las unidades de apoyo y asesoría que conforman el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), la misma que, fue debidamente revisada y aprobada por las Máximas Autoridades institucionales.

11. ANEXOS

-  Plan Estratégico Institucional 2021 - 2025, aprobado.
-  Informe de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Patrimonio Natural.
-  Informe de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Calidad Ambiental.
-  Informe de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Cambio Climático.
-  Informe de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Agua Potable, Saneamiento, Riego y Drenaje.
-  Informe de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Recursos Hídricos.
-  Informe de Rendición de Cuentas de la Dirección de Educación Ambiental y Agua.

- Informe de Rendición de Cuentas de la Dirección de Cooperación Internacional.
- Invitación Página Web.

12. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Responsabilidad	Nombre / Cargo	Fecha	Firma
Elaborado por:	Carlos Javier Cevallos Manzano <i>Analista de Seguimiento y Evaluación 2</i>	08/08/2025	
Revisado por:	Dayana Katherine Naranjo Utreras <i>Directora de Seguimiento y Evaluación</i>	08/08/2025	
Validado por:	Christian Roberto Dávila Cadena <i>Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica</i>	08/08/2025	
Aprobado por:	María Luisa Cruz Riofrío <i>Ministra del Ambiente, Agua y Transición Ecológica</i>	08/08/2025	